



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Informe Contable

Ref.: Informe Cuenta de Inversión Ejercicio 2024 - DPP

Ushuaia,



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-DPP

Expediente Interno: N.º TCP-EE-118-2025, caratulado: “*S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - DPP*”.

Expediente Externo: N.º DPP E-74-2025, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS*”.

Período auditado: Ejercicio 2024

CUENTA DE INVERSION

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Auditor Fiscal Subrogante: CP Facundo Antonio PALOPOLI

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Puertos
Período auditado	01/01/2024 al 31/12/2024
Ley de presupuesto	LP N.º 1.465, modificatorias y complementarias. DP N.º 0001/2024 (reconducido)
Expediente externo	E-DPP-74-2025
Expediente interno	EE-118-TCP-SC-2025

Índice

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título	5
2. Destinatario inmediato.....	5
3. Destinatario final	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría	5
6. Limitaciones al alcance	6
7. Tarea realizada	8
8. Análisis crítico.....	14
9. Opinión del auditor.....	16
10. Recomendaciones	17
11. Observaciones	18
12. Hechos significativos.....	18
INFORME ANALÍTICO	21
1. Título	21
2. Destinatario inmediato.....	21
3. Destinatario final	21
4. Objeto	21
5. Alcance del trabajo de auditoría	22
6. Limitaciones al alcance	23
7. Tarea realizada	24
8. Análisis Crítico.....	81
9. Opinión del auditor.....	84
10. Recomendaciones.....	86
11. Observaciones	87
12. Hechos Significativos.....	87
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES	89

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE – CUENTA DE INVERSIÓN 2024 DPP.

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal subrogante suscribiente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 01/01/2024 hasta el 28/04/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” del informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- a) El sistema utilizado por la Dirección Provincial de Puertos para la gestión administrativa y operativa del Puerto Ushuaia se llama SIGEP (Sistema de



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Gestión Portuaria) y fue desarrollado por el área a cargo del suscripto. Posee los siguientes módulos activos que no están relacionados con los sistemas vigentes Gen Financiero (contable/presupuestario) y Gen Expediente (Notas y Expedientes).

Asimismo, se verifica que el organismo aún cuenta con módulos del sistema informático denominado (SI.GE.P – Sistema de Gestión Portuaria), al cual no se tuvo acceso.

b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). Sin perjuicio de ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

c) En relación con los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

d) Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante, en el ejercicio se realizó un muestreo representativo de algunos bienes, a los efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

e) De acuerdo con la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas del Inciso 4, Partida 4.2 “Construcciones” e inciso 3 de la Partida 3.3.1. “Mantenimiento y reparaciones de edificios y locales”, se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de las mentadas partidas en particular. No obstante a ello, el monto de esta es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2024.

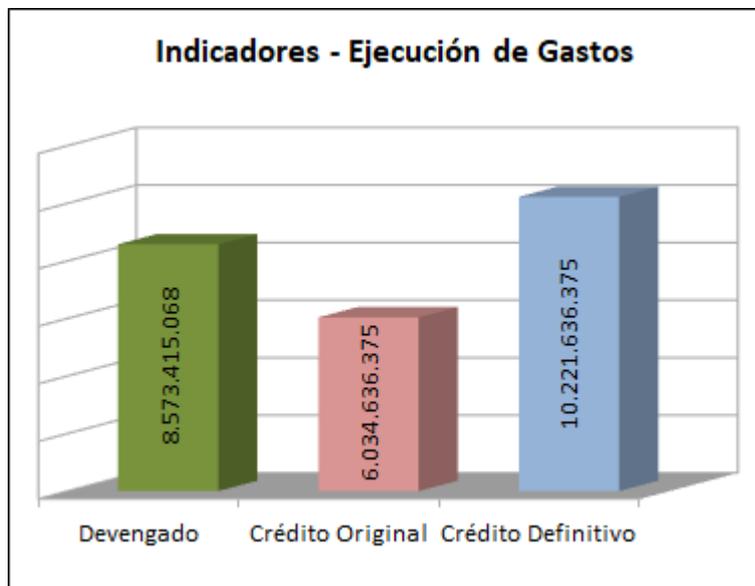
*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

7. Tarea realizada

Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

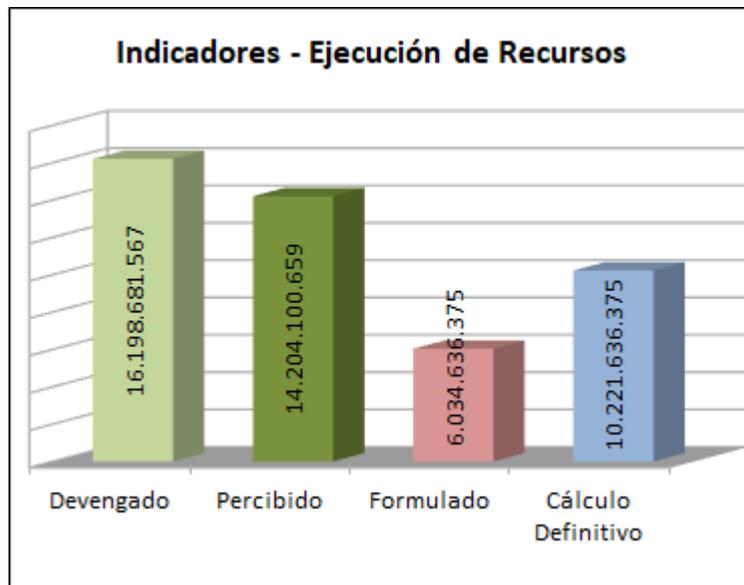
Gastos					
Devengado	8.573.415.067,56	=	142,07 %	Devengado	8.573.415.067,56
Créd. Original	6.034.636.374,90			Créd. Vigente	10.221.636.374,90
					= 83,88 %





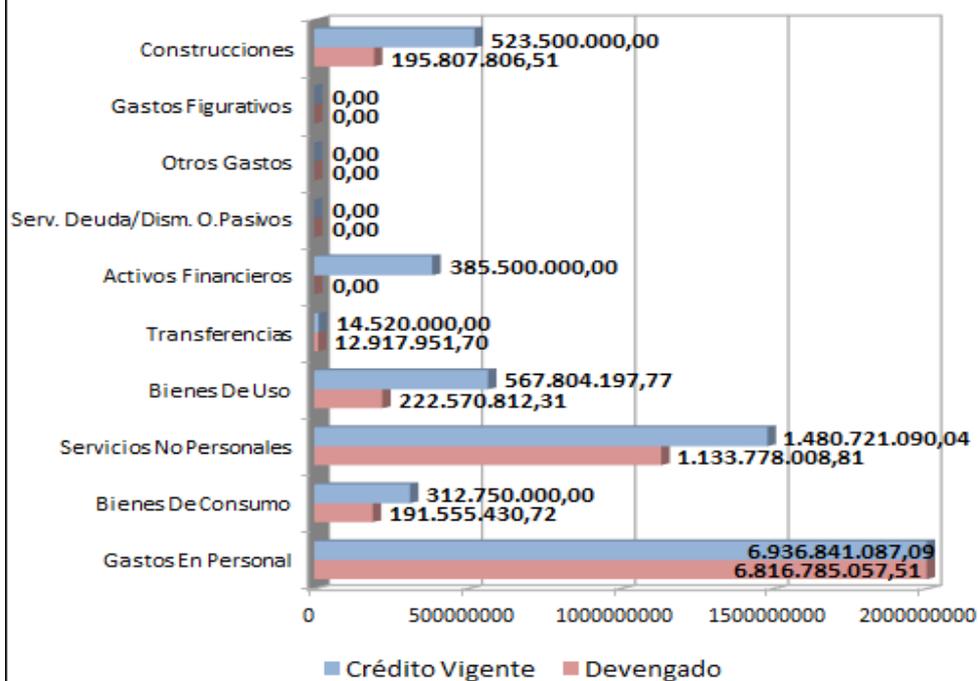
“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Recursos							
Devengado	16.198.681.566,95	=	268,43 %	Devengado	16.198.681.566,95	=	158,47 %
Formulado	6.034.636.374,90			Calc. Definitivo	10.221.636.374,90		
Percibido	14.204.100.659,00	=	235,38 %	Percibido	14.204.100.659,00	=	138,96 %
Formulado	6.034.636.374,90			Calc. Definitivo	10.221.636.374,90		

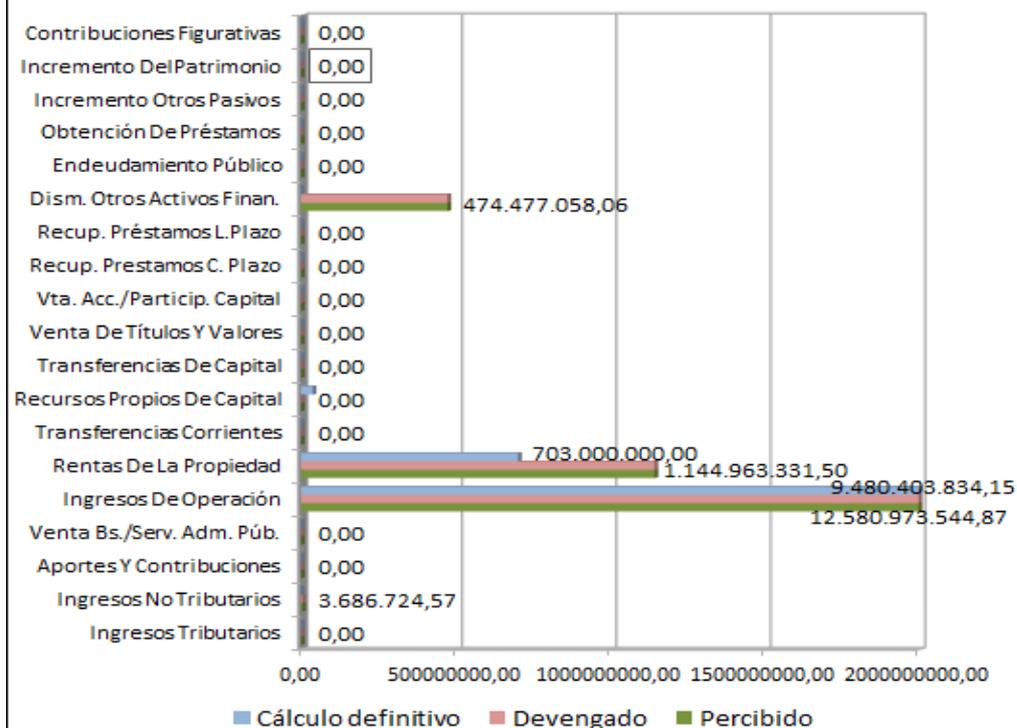


“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Indicadores - Ejecución de Gastos por Inciso



Indicadores - Ejecución de Recursos por Rubro



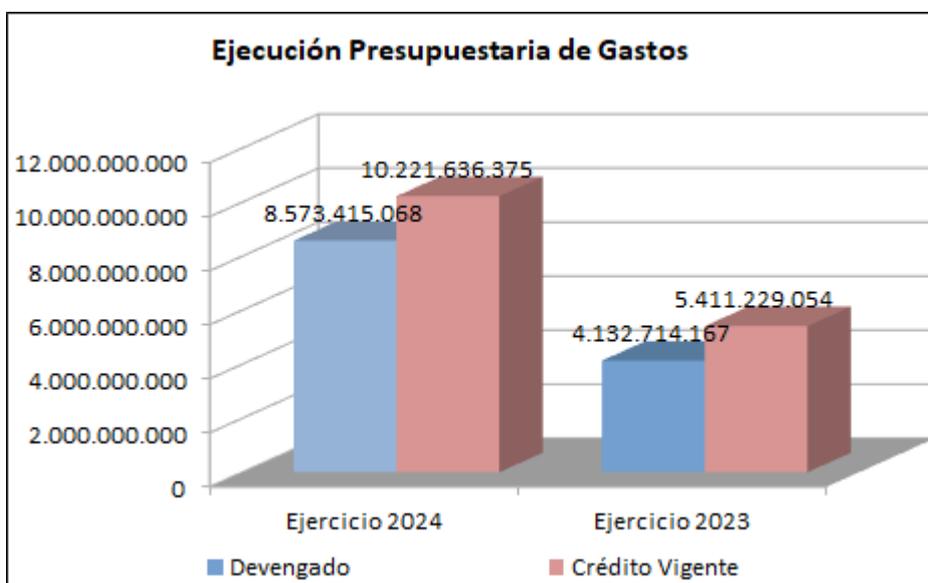


“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Análisis comparativo

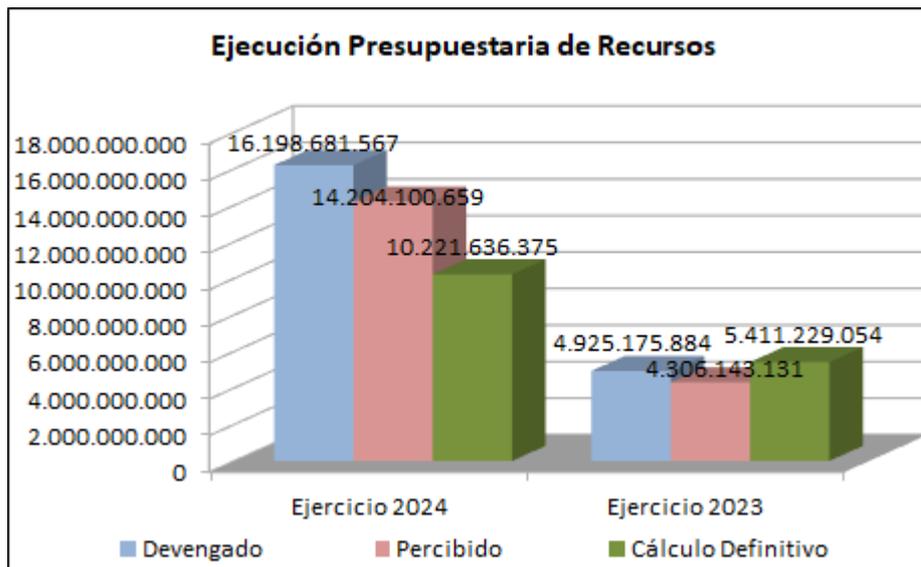
A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

GASTOS	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			2024-2023 Variación Interanual Devengado
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	
10000 Gastos En Personal	6.816.785.057,51	6.936.841.087,09	79,51%	2.674.377.849,18	2.784.827.289,50	64,71%	155%
20000 Bienes De Consumo	191.555.430,72	312.750.000,00	2,23%	58.122.892,70	75.035.000,00	1,41%	230%
30000 Servicios No Personales	1.133.778.008,81	1.480.721.090,04	13,22%	454.761.801,59	556.231.730,00	11,00%	149%
40000 Bienes De Uso	222.570.812,31	567.804.197,77	2,60%	46.976.772,54	170.310.000,00	1,14%	374%
50000 Transferencias	12.917.951,70	14.520.000,00	0,15%	7.155.646,88	9.600.000,00	0,17%	81%
60000 Activos Financieros	0,00	385.500.000,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0%
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0%
80000 Otros Gastos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0%
90000 Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0%
40200 Construcciones	195.807.806,51	523.500.000,00	2,28%	891.319.204,39	1.815.225.034,07	21,57%	-78%
Totales	8.573.415.067,56	10.221.636.374,90	100 %	4.132.714.167,28	5.411.229.053,57	100 %	



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

RECURSOS	Ejercicio 2024				Ejercicio 2023				Variación Interanual 2024-2023		
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Perc.	% Dev	
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
102000000	Ingresos No Tributarios	3.686.724,57	3.686.724,57	0,00	0,03%	37.635,84	37.635,84	0,00	0,00%	9696%	9696%
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	14.575.554.452,82	12.580.973.544,87	9.480.403.834,15	88,57%	3.892.403.464,40	3.273.370.712,21	3.607.529.053,57	76,02%	274%	284%
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
106000000	Rentas De La Propiedad	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	703.000.000,00	8,06%	157.072.704,59	157.072.704,59	0,00	3,65%	629%	629%
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00%	838.770.426,86	838.770.426,66	1.803.700.000,00	19,48%	-100%	-100%
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%	36.891.651,95	36.891.651,95	0,00	0,86%	-100%	-100%
303000000	Recup. Préstamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	474.477.058,06	474.477.058,06	0,00	3,34%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
401000000	Contribuciones Figurativas	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	0%	0%
Totales		16.198.681.566,95	14.204.100.659,00	10.221.636.374,90	100 %	4.925.175.883,64	4.306.143.131,25	5.411.229.053,57	100 %		



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I. Ingresos Corrientes	15.724.204.508,89	4.049.513.804,83
II. Gastos Corrientes	8.142.118.497,04	3.187.262.543,47
III. Ahorro/Desahorro	75.820.860.011,85	862.251.261,36
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	431.296.570,52	945.451.623,81
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	7.150.789.441,33	-83.200.362,45
VII. Recursos Figurativos	0,00	838.770.426,86
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	7.150.789.441,33	755.570.064,41
X. Fuentes de Financiamiento	1.717.409.653,31	379.081.583,32
XI. Aplicaciones Financieras	8.868.199.094,64	1.134.651.647,73
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-7.150.789.441,33	-755.570.064,41
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo	Artículo – Concepto	Cumplimiento
DPP	1506 Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (171)	✓ Cumplimiento Normativo
	1465 Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	- El organismo no aporta información
	1465 Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	- El organismo no aporta información
	1507 Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	✓ Cumplimiento Normativo
	1333 Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓ Cumplimiento Normativo
	1062 Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	- El organismo no aporta información

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Control de Bienes del Estado	INF-TCP-SC-062-2025	CP Facundo Antonio PALOPOLI
Evaluación Sist. de Control Interno	IC N.º 675/2024 – Letra: TCP-DPP	CP Facundo Antonio PALOPOLI
Análisis Leyes de Creación	INF-TCP-SC-79-2025	CP Facundo Antonio PALOPOLI

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión” del Informe Analítico.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

7.1.3. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes.

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por acto administrativo N.º RES-358-2025 y rectificada por acto administrativo N.º RES-453-2025, ambos suscripto por Dn. Roberto Marcial MURCIA, en carácter de presidente de la Dirección Provincial de Puertos, obrante en el expediente electrónico N.º E-74-2025. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021 y Circular CGP N.º 6/2023.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del presente Informe Analítico.

8. Análisis crítico

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Ente	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
DPP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	37,40%	NO	SI



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 31/03/2025.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – *Sistema de Contabilidad Gubernamental*” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 271/2025 suscripto por el Director de Auditoría Interna de la Dirección Provincial de Puertos CP Fabián Alberto CAMPOS sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. *Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna*” del Informe Analítico.

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 *Evaluación del sistema de control interno*” del Informe Analítico.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones fue realizada por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el INF-TCP-SC-113-2025 suscripto por los Auditores Fiscales Subrogantes: CP Ignacio ROLDAN y CP Micaela A. BARRIONUEVO, cuya opinión se transcribe: “*En mi opinión, el estado de*

“*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos*”

ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones”.

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
523.500.000,00	195.807.806,51	37,40 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	2024	2023	Variación interanual
Deuda interna directa	0,00	0,00	0,00 %
Gobierno Nacional			
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa directa	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Totales	0,00	0,00	0,00 %

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Estados	2024
Estado de Situación Patrimonial	FSS
Estado de Recursos y Gastos	FSS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FSS
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FSS
Estado de Movimientos del Tesoro	FCS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Los bienes de uso e intangibles, están valuados a su costo original (adquisición, construcción y/o producción). Respecto a la amortización de los bienes que componen el rubro, según lo establecido por la Resolución CGP N.º 332-2023, se debía incorporar en la cuenta de inversión 2024, aplicando para su cálculo el método constante o lineal. No obstante a ello, en dicha registración no se aplicó dicho método al ejercicio bajo análisis. Por lo tanto, se recomienda configurar en el Gen Financiero la cuenta y respectivo cálculo de depreciación de los bienes inventariados.
2. En el estado de movimientos del tesoro, las fechas de los saldos iniciales como los saldos finales, reflejan la fecha a otro ejercicio y no la fecha del ejercicio bajo análisis.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, no surgen observaciones a formular.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del ejercicio, se destaca lo siguiente:

En relación con los Créditos:

En el cuadro N.º 6 “*Estado de situación del tesoro*” al 31/12/2024, en “Valores activos”, se expone un importe de \$ 2.421.826.784,36 en “*Deudores por ventas de bienes y servicios*”, dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.P. en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores significativos al cierre.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores relevantes al cierre.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Mediante Nota N.º 01/2025 Letra: D.A.J. de fecha 19/03/2025, suscripta por el director de Asuntos Jurídicos Dr. Roberto Carlos ROMERO, obrante a orden 28 en el Expte. N.º E-74-2025 Letra: D.P.P. “S/Cuenta General del Ejercicio 2024 – Dirección Provincial de Puertos”, informa el estado de los procesos judiciales que es llevado por el Servicio Jurídico, en calidad de actor y de demandado al 31/12/2024.

En virtud de lo allí expuesto, cabe señalar que se encuentran en proceso al 31/12/2024 un total de veintiocho (28) actuaciones, de las cuales:

- Veintiséis (26) de las causas, la estimación fundada de su resultado: siguiendo el correcto criterio de toda “obligación de medio” que impone a todo profesional letrado en cuanto a los resultados de un proceso judicial, es de opinar que en lo formal y sustancial se encuentra correctamente encausado y sustanciado dicho proceso, tendiente a que el juez competente falle conforme a derecho.
- Una (1) de ellas, y sin afirmar sus resultados, se estima razonable que la D.P.P., sea desvinculada de dicho proceso.
- De la restante, la estimación fundada de su resultado: dictado de sentencia definitiva desfavorable a la D.P.P. y al pago de costas parcial por \$ 33.250,00.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE – CUENTA DE INVERSIÓN 2024 DPP.

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2024 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Dirección Provincial de Puertos en el expediente electrónico N.º E-74-2025, aprobados por acto administrativo N.º RES-358-2025 y rectificadas mediante acto administrativo N.º RES-453-2025, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto reconducido por la Ley Provincial N.º 1.465.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal subrogante suscribiente.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 01/01/2024 hasta el 28/04/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

a) El sistema utilizado por la Dirección Provincial de Puertos para la gestión administrativa y operativa del Puerto Ushuaia se llama SIGEP (Sistema de Gestión Portuaria) y fue desarrollado por el área a cargo del suscripto. Posee los siguientes módulos activos que no están relacionados con los sistemas vigentes Gen Financiero (contable/presupuestario) y Gen Expediente (Notas y Expedientes).

Asimismo, se verifica que el organismo aún cuenta con módulos del sistema informático denominado (SI.GE.P – Sistema de Gestión Portuaria), al cual no se tuvo acceso.

b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). Sin perjuicio de ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

c) En relación con los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

d) Respecto de los “Bienes de Uso”, es importante mencionar que éste Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante, en el ejercicio se realizó un muestreo representativo de algunos de los bienes, a los efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

e) De acuerdo con la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas del Inciso 4, Partida 4.2 “Construcciones” e inciso 3 de la Partida 3.3.1. “Mantenimiento y reparaciones de edificios y locales”, se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de las mentadas partidas en particular. No obstante a ello, el monto de ésta es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2024.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo		Artículo – Concepto		Cumplimiento
DPP	1506	Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (171)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	✓	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información

- **Ley Provincial N.º 1.506.**

Modifica el art. 15 de la citada ley establece, estableciendo en ciento setenta y uno (171) el número total de cargos de la planta de personal de la Dirección Provincial de Puertos. Se ha confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro de planta ocupada de personal a orden 23, del expediente electrónico N.º E-74-2025, caratulado: “S/Cuenta General del Ejercicio 2024 – Dirección Provincial de Puertos”, y con el relevamiento efectuado para el control del inciso 1, constatándose que la cantidad de planta



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ocupada resulta coincidente en ciento setenta y un (171) cargos, no superando lo establecido en la normativa en vigencia.

- **Ley Provincial N.º 1.465.**

Con respecto al cumplimiento del art. 21 de la citada ley, en lo que respecta a la contratación de obras cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero 2024, autorizar al ministerio de economía a redistribuir los créditos y recursos de estas, en caso de obtener nuevos financiamientos, en virtud de lo expuesto, mediante NE N.º 336-2025, el cuentadante aportó la información al T.C.P., la cual fuera solicitada y analizada por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante NOTA-EXT-AOP-67-2025 suscripto por la Auditora Fiscal Subrogante CP Micaela A. BARRIONUEVO.

Con respecto al cumplimiento del art. 38 de la citada ley, en lo que respecta a la información Trimestral a la Legislatura, el ente portuario, no aportó la información al T.C.P., atento que la realiza vía mail con la unidad de información financiera.

- **Ley Provincial N.º 1.333.**

El art. 33 de la citada ley establece: “...*Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: “Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Publico Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas*

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Publicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control... ”

Se ha constatado que se ha dado cumplimiento a la norma aplicable.

En relación con el artículo 33, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.2.2 del presente informe contable.

Ley Provincial N.º 1.062.

El artículo 4º de la citada ley establece los compromisos en moneda extranjera, sin perjuicio de ello, el ente portuario no hizo uso de la facultad conferida.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el INF-TCP-SC-62-2025, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

En conclusión, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, correspondiente a los **bienes de uso**, los registros exponen aceptable razonabilidad, al igual que el circuito administrativo de gestión de inventarios, actualización de los cargos patrimoniales, aceptable estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento.

Sin embargo, con el sistema actual, en lo que respecta a la identificación de los bienes de uso, no se brindan las garantías, atento que las mismas pudieran ser adulteradas, cambiadas, desprendidas y/o borradas dadas las temperaturas en donde se encuentran tales bienes y los lugares húmedos dónde se encuentran algunos de los mismos, dado que el sistema que se utiliza actualmente resulta



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

obsoleto, es por ello, que resulta conveniente la colocación de etiquetas térmicas implementadas y homologadas por el Sistema Gen, a los efectos permitir un mejor detalle e identificación de todos los bienes.

De los veintiocho (28) bienes verificados se ha detectado que el 60 % de los mismos no contienen identificación y del 40 % restante tienen una identificación autoadhesiva, en color rojo, anterior al Sistema Gen.

Asimismo, conforme surge de la labor de auditoría efectuada, correspondiente a los **bienes de consumo**, y tal lo descripto en el apartado anterior, se concluye que, solamente se encuentra elaborado y aprobado el procedimiento de guarda, control de ingresos y egresos de bienes en el pañol de materiales en la Dirección Provincial del Puertos, mediante Resolución DPP N.º RES-553-2024, en virtud de que la implementación del pañol de materiales se encuentra en sus primeras etapas, pero con el compromiso de la DPP de poder concluir en el plazo establecido en el artículo 2º de la mentada resolución, en donde resta definir los espacios físicos a utilizar (principalmente en la ciudad e Ushuaia en donde el volumen de materiales es mayor), para proceder con la compra de equipamiento y mobiliario, el personal que se hará cargo de la custodia y seguridad de los mismos y la evaluación del sistema informático que permita un control de stock.

Cabe señalar, que al momento de la emisión del presente informe y atento a las tareas de seguimiento que se encuentra realizando esta Delegación, en el Expediente N.º 204/2023 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/SEGUIMIENTO ART. 3º Y 4º RESOLUCION TCP-VA N.º 009/2023”, sólo resta verificar la adecuación en la implementación del pañol de materiales.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable N.º 675/2024 – Letra: TCP-DPP, por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

En consecuencia, por instrucción de la Secretaría Contable y a los efectos de disminuir los riesgos del control externo, que tienen impacto directo en la mitigación de las limitaciones que se presentan al realizar el análisis de la cuenta de inversión, se encomendó incorporar como tarea de control anual, la evaluación del Sistema de Control Interno de cada organismo. En el caso de los organismos que ya cuenten con diagnósticos previos, se podrá realizar un seguimiento o actualización del relevamiento, informando los desvíos o nuevos hallazgos respecto del primero.

En virtud del relevamiento de documentación y de los procedimientos realizados en los ejercicios posteriores sobre el seguimiento de las conclusiones arribadas y las recomendaciones emitidas en el Informe Contable N.º 510/2017, se considera lo siguiente:

- **Dar por cumplidas las siguientes conclusiones:**

Conclusión N.º 1, 6, 7, 9 y 10 - I.C. N.º 510/17: Con la emisión de las Resoluciones DPP N.º 118/19, N.º 119/19 y N.º 120/19 de fecha 31/01/2019 que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección Provincial de Puertos, el Instructivo y Procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, el Procedimiento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y el Procedimiento de Gestión de Bienes de Uso.

La implementación de un Manual de Procedimientos consintió que concentre de forma sistemática y preestablecida la información esencial de cada uno de los



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

procedimientos administrativos, permitiendo, en cada proceso, realizar el trabajo de manera ordenada siguiendo un método.

Que el objetivo de contar con un Manual de Procedimientos encuentra su utilidad en documentar y registrar el conocimiento del organismo, permitiendo ello que la información se halle en poder de la organización y no de las personas que circunstancialmente trabajen en ella, favoreciendo con dicha herramienta, además, la formación del personal ingresante.

Que asimismo ello simplifica las actividades y evita duplicidad de funciones, como también propicia la transparencia, calidad y mejora continua.

El sistema de registración contable, financiera y presupuestaria que se utiliza actualmente en el organismo es el Gen Financiero para la registración patrimonial y presupuestaria de gastos y el SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria), que fue desarrollado por el área de Sistemas e Información de la DPP, para la registración de los recursos y la partida 1 de personal. Este último, posee los siguientes módulos activos que no están relacionados con el sistema contable vigente Gen Financiero.

- **Reiterar las conclusiones vertidas en los puntos Nros. 3, 4, 8, 11, 12 y 13 del I.C N.º 510/17, dado que no se adjunta documentación alguna.**

- **Avances y mejoras en los ejercicios posteriores a la emisión del Informe Contable N.º 510/17, los cuales se describen a continuación:**

Desde el inicio del ejercicio 2021, la Dirección Provincial de Puertos (DPP), ha utilizado el Sistema Gen Financiero de la firma Nómade Soft. Dicho sistema ha sido ordenado a utilizar por parte del Ejecutivo Provincial mediante Decreto Provincial, como plataforma principal para realizar todas las tramitaciones

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

contables, financieras y presupuestarias de los entes descentralizados y autárquicos de la provincia.

- a) La registraci3n de los recursos, la que se realiza en el Sistema de Gesti3n Portuaria (SIGEP).
- b) La liquidaci3n de los haberes, que se realiza en el Sistema de Gesti3n Portuaria (SIGEP), no as3 la registraci3n del gasto de la Partida 1, cuyas etapas (Preventivo, Compromiso, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado), que si se asientan en el Gen Financiero.

Los sistemas utilizados por la entidad portuaria permiten la registraci3n y control de las operaciones realizadas en el ejercicio econ3mico, de manera interrelacionada y sistemática.

En el comienzo del ejercicio econ3mico se carga en el sistema utilizado en el presupuesto y su distribuci3n aprobado legalmente y la totalidad de las operaciones que involucran gastos se registran en el sistema desde su inicio hasta su operaci3n de pago, registrándose as3 los m3dulos que intervienen. El propio sistema la interconexi3n entre los m3dulos, como as3 tambi3n el m3dulo contabilidad.

Con respecto a las medidas de seguridad del sistema la arquitectura de red informática est3 basada en un dominio de Microsoft Windows Server. En la misma se administran los usuarios con permisos a utilizar la red y sus recursos. La red cuenta, adem3s, con seguridad perimetral a trav3s de firewall con filtros y antivirus de tráfico. Los responsables de la seguridad de red y servidores es la Direcci3n de Informática y Comunicaciones.

Es importante informar, que el Sistema Gen Financiero, se desarroll3 sobre las necesidades y funcionamiento de la Administraci3n Central de Gobierno, no



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Así para las particularidades de los demás entes u organismos autárquicos / descentralizados.

Mediante la página WEB de la Dirección Provincial de Puertos dpp.gob.ar, el cuentadante brinda información de interés general y transparencia correspondiente a los llamados a licitaciones públicas y privadas, tarifarios y reglamentos, historia, código P.B.I.P., etc.

Si bien no se han efectuado procedimientos específicos durante el ejercicio, a los fines de analizar en profundidad los circuitos administrativos, a partir del conocimiento del organismo y de la comunicación constante con el director de Auditoría Interna, director general de Administración y con la directora Contable y Patrimonial, a lo largo de todo el ejercicio, se puede afirmar un adecuado ambiente de control interno.

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que se realizó el análisis de Ley provincial N.º 69, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante el INF-TCP-SC-079-2025, suscripto por quien suscribe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución DPP N.º RES-358-2025, rectificadas mediante Resolución DPP N.º RES-453-2025, se han incorporado en el expediente electrónico N.º E-074-2025, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”, en las siguientes órdenes:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Orden	Responsabilidad Fiscal		Sistema Informático	
		Orden	Cumplim	Orden	Cumplim
Estado de situación patrimonial	4	23	✓	4	✓
Estado de recursos y gastos	5	23	✓	5	✓
Estado de evolución del patrimonio neto	6	23	✓	6	✓
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	16	23	✓	16	✓
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9)	17	23	✓	17	✓
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)	3	23	✓	3	✓
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	3	23	✓	3	✓
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	3	23	✓	3	✓
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6	19	23	✓	19	✓
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7	3	23	✓	3	✓



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 se incorpora a orden 4, en el expediente electrónico N.º E-74-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Este estado refleja los bienes y derechos con los que dispone el ente y de las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de estos.

Activo.

Activo corriente.

Se confrontó el monto expuesto como activo corriente del estado de situación patrimonial en el rubro disponibilidades con el monto expuesto en el estado de situación del tesoro, no surgiendo diferencia. Asimismo, se verificaron los mayores de las cuentas involucradas resultando coincidentes con el saldo expuesto en las conciliaciones y los extractos bancarios.

Con respecto a la confrontación de las disponibilidades con el estado de movimientos del tesoro, surge una diferencia de \$ 530.000,00, atento que este último no refleja el monto expuesto en caja.

Se corroboró la igualdad de los créditos entre los saldos finales del presente estado y los montos expuestos en el estado de situación del tesoro, resultando coincidentes, por \$ 2.429.562.340,35. Dicho monto se encuentra compuesto de la siguiente manera: “deudores por venta de bienes y servicios” por \$ 2.421.826.784,36 y “anticipos otorgados” por \$ 7.735.555,99. Se analizó la

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

composición de los créditos que componen el cuadro, a los efectos de verificar su correcta valuación y su clasificación en corriente y no corriente.

El monto expuesto como “otros créditos”, por \$ 877.042,60, resulta coincidente con el que surge de analizar la composición de los créditos que componen el cuadro a los efectos de verificar correcta valuación y su clasificación en corriente o no corriente. Se verificó el mayor de la cuenta 11999000000 “otros activos corrientes”, arrojando resultados favorables.

Activo no corriente.

El monto expuesto como “bienes de uso”, por \$ 2.930.512.729,41, resulta coincidente con el que surge de sumarizar las planillas de inventario de bienes de uso emitidas por el Sistema Gen, por \$ 293.155.827,41, con las planillas de avance físico y financiero de obras en ejecución, por \$ 2.637.356.902,00.

Asimismo, se verificó que los “bienes de uso” e “intangibles” se encuentran valuados a su costo original (adquisición, construcción y/o producción). No obstante a ello, respecto a la amortización de los bienes que componen el rubro, según lo establecido por la Resolución CGP N° 332-2023, debía ser incorporado en la Cuenta de Inversión del presente ejercicio, aplicando para su cálculo el método constante o lineal, sin embargo, dicha registración no pudo llevarse a cabo en virtud de que no se encuentra configurado en el Gen Financiero la cuenta y su respectivo cálculo.

Se solicitó el stock de bienes de uso valorizados al 31/12/2024, a los efectos de validar el monto expuesto en el cuadro.

Se verificaron los mayores de las cuentas asociadas a los efectos de verificar altas y bajas del ejercicio.

Se cruzaron las altas del ejercicio con los registros expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos, así como se cruzaron las bajas por ventas con



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

los registros expuesto en la ejecución presupuestaria de recursos. En el caso de las bajas por desuso, se ha verificado la documentación correspondiente.

Se complementó el presente análisis del presente rubro con el INF-TCP-SC-062-2025 correspondiente a los bienes del estado.

El monto expuesto como “bienes intangibles”, por \$ 1.391.438,59, resulta coincidente con los que surgen de las planillas de inventario de bienes de uso emitidas por el Sistema Gen. Asimismo, se solicitó el stock de estos valorizados al 31/12/2024, a los efectos de validar el monto expuesto en el cuadro.

Pasivo.

Pasivo corriente.

El monto expuesto como deudas a corto plazo, en el estado de situación patrimonial, por \$ 810.251.453,94, resultan coincidentes con las “deudas comerciales” por \$ 803.239.458,22, “deudas por anticipos” por \$ 3.614.573,23 y “deudas fiscales” por \$ 3.397.422,49.

Se constataron los mayores de las cuentas asociadas, a los efectos de verificar los montos expuestos.

Se corroboró la igualdad entre los saldos finales del presente cuadro y los montos expuestos en el estado de situación del tesoro, resultando coincidentes. Se analizó la composición de los pasivos que componen el cuadro a los efectos de verificar correcta valuación y su clasificación en corriente o no corriente.

Asimismo, se verificó que el organismo no posee deudas a largo plazo, atento que la deuda expuesta, en el presente estado, corresponde a la deuda flotante del ejercicio.

El monto expuesto como “fondos de terceros y en garantía”, resulta coincidente con el expuesto en el estado de situación del tesoro, por \$ 1.262.199,83.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Se constataron los mayores de las cuentas 21302010000 “fondo de reparo”, 21302020001 “fondos en garantía de oferta a pagar” y 21302020002 “fondos en garantía de adjudicación a pagar”, resultando coincidentes con los montos declarados.

El monto expuesto como “otros pasivos a corto plazo”, corresponde a multas retenidas por incumplimiento, se constató el mayor de la cuenta 21906000000, resultando coincidente con el monto declarado.

Se efectuó el cálculo aritmético, verificándose que el monto expuesto como patrimonio neto coincide con la diferencia entre activo y pasivo.

El monto comparativo al ejercicio 2023, no resulta coincidente con los monto expuesto en el total de activo, presentando una diferencia no significativa de \$ 270,05, correspondiente a “disponibilidades” y “bienes de uso”.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto arroja resultados favorables.

Estado de recursos y gastos

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024 se incorpora a orden 5, en el expediente electrónico N.º E-74-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se procedió a confrontar los montos expuestos en el presente estado con los expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos y el



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, con el fin de corroborar los incisos que impactan en el estado de recursos y gastos y su exposición.

Para los gastos/recursos ejecutados que impactan en el capital o en las aplicaciones financieras, se analizó la matriz de conversión de gastos de capital y aplicaciones financieras o matriz de recursos de capital y aplicaciones financieras.

Asimismo, se corroboró si los montos expuestos en el estado de recursos y gastos tienen correlato con los que surgen de los mayores de las respectivas cuentas.

Recursos.

Ingresos corrientes.

El monto expuesto como “ingresos corrientes”, por \$ 3.686.724,57 en “otros ingresos”; por \$ 14.575.554.452,82 en “venta de servicios” y por \$ 1.144.963.331,50 en “rentas de inversiones y de colocación de efectivo”, resultan coincidentes a los expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos (devengado) y el esquema A-I-F (ingresos corrientes – base devengado). Se verificaron los mayores de las cuentas descriptas emitidos por el sistema Gen, resultando coincidente con el monto declarado.

Gastos.

Gastos corrientes.

El monto expuesto como “gastos corrientes”, por \$ 6.816.785.057,51 en “gastos de personal/remuneraciones”, por \$ 191.555.430,72 en “bienes de consumo” y por \$ 1.133.778.008,81 en “servicios no personales”, resultan coincidentes con los montos devengados expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos por objeto y en el esquema A-I-F (gastos corrientes – base devengado).

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Se verificaron los mayores de las cuentas descriptas emitidos por el sistema Gen, resultando coincidente con el monto declarado.

En el rubro expuestos como “transferencias” por \$ 12.917.951.70, en “transferencias al sector privado”, resulta coincidente con el monto devengado de la ejecución presupuestaria de gastos por objeto y en gastos de capital del esquema A-I-F (transferencias de capital – base devengado).

El “resultado del ejercicio” por \$ 7.569.168.060,15, es obtenido entre la diferencia existente del total de los recursos por \$ 15.724.204.508,89 y el total de los gastos por \$ 8.155.036.448,74, el mismo resulta coincidente con el expuesto en “resultado del ejercicio” del estado de evolución del patrimonio neto al 31/12/2024.

El monto comparativo al ejercicio 2023, resulta coincidente con los montos expuestos en recursos y gastos del ejercicio anterior.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto declarado arroja resultados favorables.

Estado de evolución del patrimonio neto

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2024 se incorpora a orden 6, en el expediente electrónico N.º E-74-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Análisis: Se verificó que el monto del patrimonio neto compuesto por saldos al inicio, por el incremento del ejercicio y disminución del ejercicio de los saldos ajustados, se corresponde que surge de los mayores de la cuenta.

Los incrementos y disminuciones que expone el estado de evolución del patrimonio neto, corresponden a las variaciones totales de las cuentas de recursos y gastos, según el siguiente detalle:

Estado Evolucion Patrimonio Neto				
Cta. Nro.	Cuenta	Debe	Haber	Saldo
33440200000	Resultado del ejercicio	0,00	7.569.168.060,15	-7.569.168.060,15
33440201000	Cierre cuentas de recursos	15.724.204.508,89	15.724.204.508,89	0,00
33402020000	Cierre cuentas de gastos	8.155.036.448,74	8.155.036.448,74	0,00
33402030000	Variacion patrimonio netos varios	0,00	0,00	0,00
33402050000	Variacion patrimonio neto bienes de uso y obra pub.	287.938.616,64	287.938.616,64	0,00
33402080000	Variacion patrimonio neto por variacion ctas activo y pasivo	670.284.864,57	670.284.864,57	0,00
Total resultado del ejercicio		24.837.464.438,84	32.406.632.498,99	-7.569.168.060,15

Se constató que el monto expuesto como superávit del ejercicio resulta coincidente con el que surge del estado de situación patrimonial y el que surge del estado de recursos y gastos, por \$ 7.569.168.060,15.

El saldo de cierre del ejercicio se compone de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Capital Original	1.273.029.709,05
Contrib. de capital	2.046.036.604,46
Resultado de ejercicios ant.	757.289.891,39
Patrimonio al 31/12/2024	4.076.356.204,90
Resultado del ejercicio	7.569.168.060,15
Saldo al cierre	11.645.524.265,05

Con respecto al monto expuesto, por \$ 2.046.036.604,46 en el presente estado, correspondiente a las transferencias y contribuciones de capital, el mismo se debe a un saldo de arrastre correspondiente a las contribuciones recibidas, por

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

la obra del muelle comercial durante los ejercicios 2022 y 2023. Asimismo, en el presente ejercicio no se generaron movimientos.

La información del presente estado resulta coincidente con lo informado en el estado de situación patrimonial y el estado de recursos y gastos. No obstante, por Sistema Gen la DPP, no puede añadir ni modificar el presente estado, siendo confeccionado por el mismo Sistema, en virtud de las variaciones totales de las cuentas de los estados mencionados.

Se remitieron vía correo electrónico y a solicitud de esta delegación, el asiento de cierre – determinación de los resultados, donde se registran las cuentas antes detalladas, junto con los mayores de las cuentas emitidas en el Sistema Gen.

El monto comparativo al ejercicio 2023, resulta coincidente con los saldos expuestos en el “incremento del ejercicio”, “la disminución del ejercicio” y el “resultado del ejercicio”.

Conclusión: De la confrontación realizada, se verifica que el monto al cierre del ejercicio resulta coincidente con las variaciones totales de las cuentas de recursos y gastos y las variaciones del patrimonio neto por variación de cuentas de activo y de pasivo.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2024 se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS*”, respectivamente. Los mismos se



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, en la etapa de crédito original, mediante Resolución electrónica DPP N.º RES-29-2024, obrante a orden 35, se verificaron los importes del crédito presupuestario aprobados por el Decreto provincial N.º 0001/2024, obrantes a orden 34, en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS”, el cual se expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto declarado resulta coincidente.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 4.187.000.000,00 (resultado de restar los aumentos por \$ 4.748.500.000,00 menos las disminuciones presupuestarias por \$ 561.500.000,00). Desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – “Gastos en personal”, Partida 2 – “Bienes de consumo”, Partida 3 – “Servicios no personales”, Partida 5 – “Transferencias”, Partida 6 – “Activos financieros” y Partida 4.2 – “Construcciones”. Tales partidas, han sufrido modificaciones en aumentos, excepto la Partida 4, que sólo ha sufrido disminuciones.

Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de los créditos presupuestarios aprobados, conformando el crédito vigente de acuerdo con el siguiente detalle:

Cód. Gasto	Gasto	Cr. Original Ley 1465	Res. M.E N° 333/24	Res. M.E N° 658/24	Res. M.E N° 770/24	Res. M.E N° 817/24	Res. M.E N° 1008/24	Res. M.E N° 1115/24	Cr. Vigente (c/Modific.)
10000	GASTOS EN PERSONAL	3.626.841.087,09	0,00	0,00	3.100.000.000,00	0,00	0,00	210.000.000,00	6.936.841.087,09
20000	BIENES DE CONSUMO	142.750.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	0,00	90.000.000,00	312.750.000,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	900.721.090,04	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	180.000.000,00	200.000.000,00	1.480.721.090,04
40000	BIENES DE USO	1.352.804.197,77	-181.500.000,00		100.000.000,00	0,00	-180.000.000,00	0,00	1.091.304.197,77
50000	TRANSFERENCIAS	11.520.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	14.520.000,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	181.500.000,00	0,00	4.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	385.500.000,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	200.000.000,00	0,00	-200.000.000,00			0,00
	Total	6.034.636.374,90	0,00	200.000.000,00	3.484.000.000,00	0,00	0,00	503.000.000,00	10.221.636.374,90

Conclusión: Del presente análisis, se comprobó que hubo modificaciones en la columna de aumento en las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 4.2 y disminución en la partida 4, incrementando de esta manera, el monto total del crédito original aprobado. Asimismo, con fecha 11/04/2025, se emitió la Resolución electrónica DPP N° 0019/2025, ratificando y respaldando las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía de la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la DPP, correspondiente al ejercicio económico 2024.

Crédito vigente.

Análisis: Se emplearon revisiones conceptuales, estas se refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

a) Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: Se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al crédito vigente.

b) Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

c) Devengado vs. Pagado: De la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto declarado arroja resultados favorables.

Compromiso.

Análisis: Se constataron los montos expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos por objeto – (Cuadro N.º 1) y en la ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial – (Cuadro N.º 8) al 31/12/2024, de la Resolución electrónica DPP N.º RES-358-2025, obrante a orden 3, en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS”, con los registros del Sistema Gen Financiero y con los montos informados en las planillas de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487.

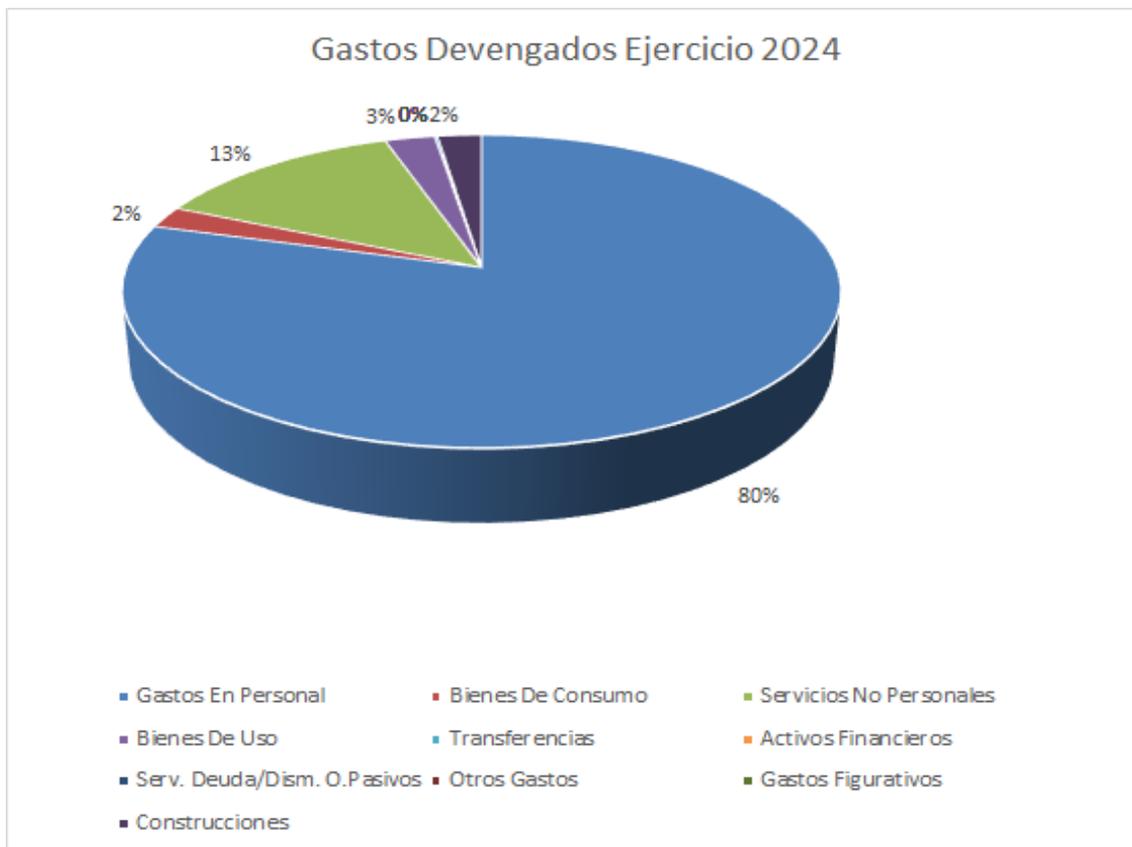
Con respecto al monto comprometido, se ha verificado que el mismo no supera al crédito vigente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Conclusión: En virtud del análisis realizado, dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado.

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso, los que se analizarán en cada título correspondiente.



Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Intervenciones Ejercicio 2024						
GASTOS	Devengado	% Intervención	Cantidad de Expedientes			
			Control Preventivo	Control Posterior	Control Previsional	
10000 Gastos En Personal	6.816.785.057,51	100%		12		
20000 Bienes De Consumo	191.555.430,72	36%	3	8		
30000 Servicios No Personales	1.133.778.008,81	25%	3	11		
40000 Bienes De Uso	222.570.812,31	92%	4	4		
50000 Transferencias	12.917.951,70	44%		6		
60000 Activos Financieros	0,00	0%				
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0%				
80000 Otros Gastos	0,00	0%				
90000 Gastos Figurativos	0,00	0%				
40200 Construcciones	195.807.806,51	0%				
Totales	8.573.415.067,56		10	41	0	

Inciso 1.

Análisis: A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, se verificó la totalidad de los expedientes del ejercicio 2024 de haberes, con sus respectivos SAC 1er. y 2do. semestre.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en la partida 1 – “gastos en personal”, en el presente estado, coincida con su similar por partida principal y parcial y con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – Gastos de consumo – “personal” y a su vez, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 1, arroja resultados favorables. Asimismo, el inciso 1, representa aproximadamente el 80% de la totalidad de gastos devengados. Con respecto

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

a las intervenciones sobre el mismo, se realizaron doce (12) intervenciones, lo que representa un 100% del monto del mentado inciso.

Inciso 2 y 3.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y se devengaron en el ejercicio bajo análisis. Asimismo, se emplearon intervenciones en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Para el inciso 2 - “bienes de consumo”, por \$ 191.555.430,72 y el inciso 3 - “servicios no personales”, por \$ 1.133.778.008,81, se verificaron que los montos expuestos como devengado en el presente estado, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – “gastos corrientes” y a su vez, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia preventiva y posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dichos incisos.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, los montos devengados expuesto en el inciso 2 y en el inciso 3, arrojan resultados favorables. Asimismo, el inciso 2 y 3, representan aproximadamente el 2% y el 13%, de la totalidad de gastos devengados. Con respecto a las intervenciones sobre los mismos, se realizaron once (11) intervenciones, para el inciso 2, lo que representa un 36% del monto expuesto y catorce (14) intervenciones, para el inciso 3, lo que representa un 25%.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Inciso 4.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y se devengaron en el ejercicio bajo análisis. Asimismo, se emplearon intervenciones en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que los montos expuestos como devengado en el presente estado, de la partida 4 - “bienes de uso”, por \$ 222.570.812,31 y los correspondientes a la partida 4.2 - “construcciones”, por \$ 195.807.806,51, sean coincidentes con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – Gastos de capital – “inversión real directa”, por \$ 418.378.618,82 y a su vez, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 4, arroja resultados favorables. Asimismo, el inciso 4, representa aproximadamente el 3% de la totalidad de gastos devengados. Con respecto a las intervenciones sobre el mismo, se realizaron ocho (8) intervenciones lo que representa un 92% del monto del mentado inciso.

Inciso 4.2.

Análisis: El presente rubro resulta ser la segunda principal en cuanto a crédito vigente dentro de la ejecución presupuestaria de gastos del organismo, siendo la partida 4.2 construcciones aproximadamente un 2% del total del inciso.

Cabe señalar que, el análisis de inciso 4.2, fue realizado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del INF-TCP-SC-113-2025 suscripto por los Auditores Fiscales Subrogantes: CP Ignacio ROLDAN y CP Micaela A. BARRIO-NUEVO.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo informado por el GEOP, el monto devengado expuesto como inciso 4.2, arroja resultados favorables.

Inciso 5.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y se devengaron en el ejercicio bajo análisis. Asimismo, se emplearon intervenciones en el marco del control posterior, se intervinieron los expedientes de liquidaciones de pensiones por Ley N.º 920, correspondientes a los períodos: enero, marzo, abril, junio, septiembre y octubre. Los cuales fueron correctamente imputados a la partida 5, arrojando resultados favorables.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el presente estado, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F – base devengado – Gastos corrientes – “transferencias para financiar gastos corrientes” y a su vez, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Se constataron los mayores de las cuentas emitidas por el Sistema Gen.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control en instancia posterior, no se realizaron incumplimientos de tipo sustancial, por tal



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

motivo, no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto en el inciso 5, arroja resultados favorables. Asimismo, el inciso 5, representa aproximadamente el 1% de la totalidad de gastos devengados. Con respecto a las intervenciones sobre el mismo, se realizaron seis (6) intervenciones lo que representa un 44% del monto del mentado inciso.

Incisos 6.

Análisis: La partida 6, correspondiente a “activos financieros” del presente estado, no poseía crédito original, no obstante en el presente ejercicio sufrió un aumento por \$ 385.500.000,00.

Asimismo, se verificó que dicha partida tiene un monto comprometido por \$ 53.191.520,45, con el propósito de realizar el registro de los anticipos financieros de obras públicas en dicha partida, el cual no fue utilizado, ya que la configuración del Sistema Gen para dicho registro no imputaba directamente en su proceso a la partida generando para su constitución una orden de pago patrimonial utilizando la cuenta contable “anticipo financiero de obra”, para luego después de los pagos ir recuperando la porción que corresponde al anticipo financiero.

Sin perjuicio, dicha operación se realiza desde la partida 4.2 construcciones con lo cual no se utilizó el monto declarado en la presente partida 6.

Conclusión: De los procedimientos aplicados, se verificó que el saldo expuesto no fue utilizado y por lo tanto no fue devengado.

Incisos 7, 8 y 9.

No hubo ejecución presupuestaria de estos incisos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Pagado.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como pagado en el presente estado, coincida con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 1 - “Gastos en personal”, por \$ 6.077.854.788,73, inciso 2 - “Bienes de consumo”, por \$ 182.502.056,75 e inciso 3 - “Servicios no personales”, por \$ 1.098.659.933,81, con el que surge del esquema A-I-F – base caja – Gastos corrientes.

Se verificó que el monto expuesto como pagado en el presente estado, coincida con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 4 - “Bienes de uso”, por \$ 222.570.812,31, inciso 4.2 - “Construcciones”, por \$ 193.969.907,49 e inciso 5 - “Transferencias”, por \$ 11.515.198,36 con el que surge del esquema A-I-F – base caja – Gastos de capital.

Se solicitó el listado de órdenes de pago al 31/12/2024, que componen la ejecución presupuestaria de gastos, obrante a orden 15 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”, verificándose que los montos expuestos en la columna de “Pagado” de la ejecución presupuestaria de gastos, resultan coincidentes, con los importes publicados en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Conclusión: De los procedimientos aplicados, el monto declarado como “Pagado”, resulta coincidente arrojando resultados favorables.

Saldo no ejecutado

Análisis: Se verificó en forma cuantitativa los montos expuestos como saldos no ejecutados en el presente estado, siendo coincidentes las sumas aritméticas.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conclusión: Los montos expuestos como saldos no ejecutados en el presente estado, resultan coincidentes arrojando resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y N.º 8: De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto y el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial al 31/12/2024.

Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2) y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9) al 31/12/2024 se incorpora a orden 3 y 47 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Formulado.

Análisis: Se constató que la formulación de los recursos, aprobados mediante el Decreto provincial N.º 0001/2024, resulten coincidentes con los valores expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos al 31/12/2024, el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Por último, se cotejaron los importes expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado respecto de los importes que surgen del Anexo I de la Resolución electrónica DPP N.º RES-29-2024, obrante a orden 35, que aprueba la distribución analítica de recursos a nivel de partida subparcial para el ejercicio 2024.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto como formulado arroja resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias.

Análisis: Se analizaron los actos administrativos del Ministerio de Economía que autorizaron las modificaciones en los recursos formulados. Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 4.187.000.000,00. Desde el formulado hasta el cálculo definitivo hubo sólo incrementos en cuentas de “ingresos de operaciones – venta bruta de servicios”, por \$ 3.484.000.000,00 y “rentas de la propiedad – intereses por depósitos”, por \$ 703.000.000,00”.

Se verificó el monto de las modificaciones presupuestarias del presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, con el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024, verificándose que los montos expuestos resultan coincidentes.

Asimismo, tal como se expuso en el estado de ejecución presupuestaria de gastos, en relación con las modificaciones presupuestarias, se verifica que se encuentran respaldadas mediante Resolución DPP N.º 0019/2025 de fecha 11/04/2025.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conclusión: De la confrontación realizada, referida al monto expuesto como modificaciones presupuestarias, arroja resultados favorables.

Cálculo Definitivo.

Análisis: Se cotejaron los valores arribados en el punto anterior, con los valores expuestos como crédito definitivo de las modificaciones presupuestarias con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, con el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024, verificándose que los montos expuestos resultan coincidentes.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto como cálculo definitivo, arroja resultados favorables.

Devengado y Percibido.

Análisis: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos devengados y percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas con relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a ingresos devengados y percibidos que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. En virtud de lo expuesto, no se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante a ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de los recursos percibidos se corresponde con la recaudación bruta total por todo concepto.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Por último, se verificaron los actos administrativos de los recursos propios de la DPP, tanto en devengados como en percibidos y su composición, correspondiente al período que abarca desde el 01/01/2024 al 31/12/2024, obrante a orden 18.

Conclusión: De la confrontación realizada, los montos expuestos en el devengado y el percibido, resultan coincidentes.

En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS		Ejercicio 2024			
		Devengado	%	Percibido	%
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0 %	0,00	0 %
102000000	Ingresos No Tributarios	3.686.724,57	0 %	3.686.724,57	0 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0 %	0,00	0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	14.575.554.452,82	90 %	12.580.973.544,87	89 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0 %	0,00	0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	1.144.963.331,50	7 %	1.144.963.331,50	8 %
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0 %	0,00	0 %
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0 %	0,00	0 %
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0 %	0,00	0 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0 %	0,00	0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0 %	0,00	0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0 %	0,00	0 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0 %	0,00	0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	0,00	0 %	0,00	0 %
306000000	Endeudamiento Público	474.477.058,06	3 %	474.477.058,06	3 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0 %	0,00	0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0 %	0,00	0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0 %	0,00	0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	0,00	0 %	0,00	0 %
Totales		16.198.681.566,95	100 %	14.204.100.659,00	100 %

Ingresos Corrientes.

Ingresos Tributarios.

No hubo ejecución presupuestaria para este rubro.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ingresos No Tributarios.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, se registraron Ingresos No Tributarios devengados y percibidos al 31/12/2024, por \$ 3.686.724,57, los cuales se corresponden a multas cobradas a proveedores.

Conclusión: De la confrontación realizada, no surgen diferencias que informar.

Ingreso de Operaciones.

Ventas Brutas.

Análisis: El importe devengado asciende a \$ 14.575.554.452,82, según obra expuesto en el Cuadro N.º 2 y en el Cuadro N.º 9 de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2025, rectificada mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025, el monto expuesto, resulta coincidente con el esquema A-I-F, del Cuadro N.º 3 (base devengado) en Ingresos corrientes – Ingresos de operaciones.

El importe percibido asciende a \$ 12.580.973.544,87, según obra expuesto en el Cuadro N.º 2 y en el Cuadro N.º 9 de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2025, rectificada mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025, el monto expuesto, resulta coincidente con las cifras expuestas en el esquema A-I-F, del Cuadro N.º 4 (base caja) en Ingresos corrientes – Ingresos de operaciones.

Se verifican que los montos expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2), resultan coincidentes con los montos expuestos en estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9).

Cabe señalar, que se han intervenido expedientes de recursos en el ejercicio 2024, para ello se solicitaron los expedientes electrónicos N.º E-070-2024, N.º E-071-2024, N.º E-124-2024, N.º E-140-2024, N.º E-141-2024, N.º E-235-

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

2024 y N.º E-236-2025, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio ejercicio 2024.

Para el desarrollo de la tarea, se verificó el ingreso de las ventas brutas de servicios para el ejercicio 2024, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Asimismo, se cruzaron los datos expuestos, con el propósito de validar los montos devengados y percibidos, que surgen de las resoluciones que aprueban los recursos facturados por venta de servicios portuarios del período enero a diciembre del ejercicio 2024, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, según el siguiente detalle:

DEVENGADO				
Resol. Electr. N.º	Periodo	Fact. Ushuaia	Fact. Río Grande	Total
Res-351-2024	Enero	1.022.908.085,29	155.027.712,87	1.177.935.798,16
Res-352-2024	Febrero	1.380.528.912,63	159.783.744,41	1.540.312.657,04
Res-356-2024	Marzo	1.149.622.573,51	99.525.218,45	1.249.147.791,96
Res-482-2024	Abril	1.103.819.484,69	51.798.567,76	1.155.618.052,45
Res-875-2024	Mayo	792.402.708,58	64.830.601,13	857.233.309,71
Res-876-2024	Junio	786.322.569,82	127.247.666,12	913.570.235,94
Res-904-2024	Julio	618.651.635,22	162.058.777,84	780.710.413,06
Res-337-2025	Agosto	1.086.910.475,67	75.958.011,87	1.162.868.487,54
Res-338-2025	Septiembre	567.565.781,45	216.093.979,58	783.659.761,03
Res-339-2025	Octubre	777.830.994,96	63.263.326,14	841.094.321,10
Res-340-2025	Noviembre	1.171.992.293,85	217.679.839,24	1.389.672.133,09
Res-341-2025	Diciembre	2.649.208.972,22	74.522.519,52	2.723.731.491,74
Total		13.107.764.487,89	1.467.789.964,93	14.575.554.452,82
Monto Devengado - Ventas Brutas Cuadro N.º 2 y N.º 9 - Resolución Electrónica DPP N.º 358/2025				14.575.554.452,82
			Diferencia	0,00



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

PERCIBIDO				
Resol. Electr. N.º	Periodo	AÑO 2024	Cuentas a Cobrar ejercicios anteriores	Total
Res-351-2024	Enero	699.215.509,14	351.343.839,50	699.215.509,14
Res-352-2024	Febrero	1.027.226.502,41	326.558,40	1.027.226.502,41
Res-356-2024	Marzo	1.533.605.814,50	122.713.097,79	1.533.605.814,50
Res-482-2024	Abril	1.226.821.402,42	68.097,88	1.226.821.402,42
Res-875-2024	Mayo	779.141.216,00	10.820,43	779.141.216,00
Res-876-2024	Junio	750.687.926,32	0,00	750.687.926,32
Res-904-2024	Julio	1.101.735.122,08	0,00	1.101.735.122,08
Res-337-2025	Agosto	894.755.831,68	14.644,06	894.755.831,68
Res-338-2025	Septiembre	639.984.378,70	0,00	639.984.378,70
Res-339-2025	Octubre	772.428.445,39	0,00	772.428.445,39
Res-340-2025	Noviembre	1.134.770.163,08	0,00	1.134.770.163,08
Res-341-2025	Diciembre	2.024.215.806,38	0,00	2.024.215.806,38
Total		12.584.588.118,10	474.477.058,06	12.584.588.118,10
Monto Percibido - Ventas Brutas Cuadro N.º 2 y N.º 9 - Resolución Electrónica DPP N.º 358/2025				12.580.973.544,87
			Diferencia	3.614.573,23

Del análisis realizado, el cuadro de percibido refleja una diferencia de \$ 3.614.573,23, la misma resulta coincidente con el monto cobrado de ejercicios anteriores. Para la registración de los recursos percibidos, la DPP, actualmente utiliza el Sistema SI.GE.P., desagregando lo percibido del ejercicio 2024 y lo que corresponde a ejercicios anteriores. En virtud de lo expuesto, el total percibido en el ejercicio 2024 asciende a \$ 12.580.973.544,87, coincidente con lo declarado. Sin embargo, lo que corresponde a la facturación del ejercicio 2024, según el monto que surge de las resoluciones de recursos de enero a diciembre 2024, es de: \$ 12.584.588.118,10 y lo que corresponde a “deudas por anticipos”, por \$ 3.614.573,23, dicha cifra fue analizada en el estado de situación patrimonial – pasivo corriente.

Se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el período 01/01/2024 al 31/12/2024, el cual fue solicitado

por esta delegación, incorporándose al expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS”. En consecuencia, se remitió la planilla identificada como “Facturado por Concepto”, la misma es generada por el Sistema de Gestión Portuaria (SI.GE.P.), en la que se incluye la facturación total del puerto. A continuación, se exponen los principales rubros de recursos facturados:

FACTURADO POR CONCEPTO			
CONCEPTO	U.M.	TOTAL	PORC. %
SC-0401 Servicio a las cargas de importación	TON	2.056.730.752,97	14,11
ALM-0348 Permanencia TLMD/TLAT	TXD	1.407.697.215,22	9,66
UP-0102 Embarcación Ultramar/CMI en Muelle (1º andana) hasta 200 mts eslora	EXD	1.878.547.090,31	12,89
MANI-0523 Manipuleo por descarga o carga de ambarcación	OPE	614.977.597,50	4,22
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorífico	CXD	545.150.603,74	3,74
PAX-0801 Embarcaciones de mas de 50 mts eslora	PAX	2.567.135.507,25	17,61
MANI-0521 Manipuleo por retiro o ingreso cntr full	OPE	397.804.270,00	2,73
MANI-0522 Manipuleo por retiro o ingreso vacío	OPE	330.576.780,00	2,27
SC-0030 Servicio a las cargas de Exportación	TON	624.884.401,44	4,29
PAX-0802 Tasa de Pasajeros para embarcación local - Cabotaje nacional	PAX	648.583.400,00	4,45
PBI-1057 Tasa PBI Buques Ultramar	TRND	273.100.376,83	1,87
UP-0164 Embarcación Ultramar/CMI en muelle (1º andana) en mas de 200 mts eslora	TRBD	426.986.825,35	2,93
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados	TRBD	200.626.648,04	1,38
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotación y/o Exploración	U	278.544.831,00	1,91
ALM-0347 Alm. De Contenedores Vacíos 40	UXD	307.730.194,55	2,11
ALM-0304 Alm. De Importación/Exportación	TXD	153.616.246,26	1,05
CA-0720 Ausencia y/o diferencia de información real declarada	%	296.136.457,71	2,03
UP-0110 Embarcación cabotaje nacional en muelle	EXD	226.620.679,88	1,55
HAB-0635 Habilitación muelle - Zona 1	TURN	274.986.212,50	1,89
Otros	VS	1.065.118.362,27	7,31
TOTAL		14.575.554.452,82	100,00

Conclusión: De la confrontación realizada, entre el monto devengado y el monto facturado, no surgen diferencias que informar.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Rentas de la Propiedad.

Análisis: Analizada la ejecución presupuestaria de recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a \$ 1.144.963.331,50, el mismo se corresponde con la cifra expuesta en ingresos corrientes en el estado de recursos y gastos y en el rubro “rentas de la propiedad” del esquema A-I-F, del Cuadro N.º 3 (base devengado) y del Cuadro N.º 4 (base caja) de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2028, rectificada mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025, obrante a orden 3 y 47 respectivamente.

En virtud de ello, a orden 22 del expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”, obra un detalle de la colocación del capital a plazo fijo y cómo fue su comportamiento durante el ejercicio con respecto al rendimiento de los intereses por plazo fijo.

Por último, se expone el siguiente detalle con el acumulado de los intereses al 31/12/2024:

DETALLE DE PLAZO FIJO					
Fecha de emisión	Nº	Vencimiento	Importe Depositado	Intereses Plazo Fijo	Resolución
11/12/2023	307396	10/01/2024	452.814.246,58	35.356.728,84	Res. E-0767-2023
11/01/2024	307498	14/02/2024	350.000.000,00	27.712.328,77	Res. E-0022-2024
15/02/2024	307652/3	18/03/2024	700.000.000,00	52.164.383,56	Res. E-0116-2024
16/02/2024	307659	18/03/2024	300.000.000,00	21.657.534,25	Res. E-0118-2024
15/03/2024	307783/4	15/04/2024	700.000.000,00	43.400.000,00	Res. E-0180-2024
20/03/2024	307803/4/5	19/04/2024	1.350.000.000,00	81.000.000,00	Res. E-0196-2024
16/04/2024	307975/8	16/05/2024	743.400.000,00	32.994.739,72	Res. E-0274-2024
19/04/2024	307998/9/0	20/05/2024	1.431.000.000,00	65.629.972,59	Res. E-0280-2024
17/04/2024	307981	17/05/2024	200.000.000,00	8.876.712,33	Res. E-0275-2024
14/05/2024	308749/0	13/06/2024	1.000.000.000,00	30.410.958,90	Res. E-0334-2024
16/05/2024	308176/7	18/06/2024	780.000.000,00	21.156.164,38	Res. E-0345-2024
20/05/2024	308229/2/6	19/06/2024	1.500.000.000,00	36.986.301,36	Res. E-0350-2024
17/05/2024	308202	18/06/2024	208.000.000,00	5.470.684,93	Res. E-0346-2024
18/06/2024	308422/3	18/07/2024	1.024.000.000,00	25.249.315,06	Res. E-0442-2024
18/06/2024	308428/9	18/07/2024	820.000.000,00	20.219.178,08	Res. E-0445-2024
18/06/2024	308426	18/07/2024	200.000.000,00	4.931.506,85	Res. E-0444-2024
19/06/2024	308512/1/0	19/07/2024	1.536.000.000,00	37.873.972,59	Res. E-0453-2024
19/06/2024	308509	19/07/2024	300.000.000,00	7.397.260,27	Res. E-0454-2024
18/07/2024	308729	19/08/2024	200.000.000,00	5.786.301,37	Res. E-0541-2024
18/07/2024	308728/7/6/5	18/07/2024	1.880.000.000,00	54.391.232,88	Res. E-0540-2024
19/07/2024	308769/7/6/2	19/08/2024	1.873.000.000,00	52.495.315,06	Res. E-0547-2024
19/08/2024	309021/0/9/8/7/6/5/4	18/09/2024	3.933.030.136,98	113.030.136,98	Res. E-0625-2024
19/08/2024	309013	18/09/2024	200.000.000,00	5.917.808,22	Res. E-0626-2024
18/09/2024	309327/6/5/4/3/2/1/0	18/10/2024	3.820.000.000,00	113.030.136,98	Res. E-0717-2024
18/09/2024	309328	18/10/2024	200.000.000,00	5.917.808,22	Res. E-0716-2024
18/10/2024	309540/9/8/7/6/5/4/3	19/11/2024	3.900.000.000,00	123.090.410,96	Res. E-0812-2024
18/10/2024	309542	19/11/2024	200.000.000,00	6.312.328,77	Res. E-0813-2024
19/11/2024	309821/0/9/8/7/6/5/4/3	19/12/2024	4.180.000.000,00	106.504.109,58	Res. E-0906-2024
			Total	1.144.963.331,50	

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

1.5. Disminución de la inversión financiera.

Análisis: En este rubro se expone el monto de \$ 474.477.058,06, el mismo corresponde a “cuentas a cobrar de ejercicios anteriores”. El mismo resulta coincidente con el cuadro de percibido en el punto de Ingreso de operaciones – ventas brutas. Asimismo, la cifra expuesta resulta coincidente con la disminución de la inversión financiera y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Cabe señalar, que mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-448-2025, de fecha 24/04/2025, la DPP realizó una rectificativa a las resoluciones de recursos emitidas de enero a diciembre 2024.

Por último, del análisis realizado, entre las ventas brutas y el monto percibido de la Resolución electrónica D.P.P. N.º 358/2025, surge una diferencia por \$ 3.614.573,23, la misma corresponde a “deudas por anticipos”, las cuales fueron analizadas en el estado de situación patrimonial – pasivo corriente.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto arroja resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9: De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros de recursos, se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el estado de ejecución presupuestaria de recursos y el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2024.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)

El Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2024 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a orden 3 y 47 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Ingresos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los ingresos corrientes en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024 de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2025, rectificadora mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025.

Los ingresos corrientes se encuentran compuestos por las partidas: “Ingresos no tributarios”, “Ingresos de operaciones” y “Rentas de la propiedad”.

Se verificó el monto devengado, por \$ 15.724.204.508,89 expuesto como “recursos corrientes” en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, resultando coincidente con el monto expuesto en el A-I-F base devengado y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Ingresos corrientes - devengado	
Ingresos no tributarios	3.686.724,57
Ingresos de operaciones	14.575.554.452,82
Rentas de la propiedad	1.144.963.331,50
Total AIF ingresos corrientes base devengado	15.724.204.508,89
Estado de ejecución presupuestaria de recursos	15.724.204.508,89
Diferencia	0,00

Se verificó el monto percibido, por \$ 13.729.623.600,94 expuesto como “recursos corrientes” en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, resultando coincidente con el monto expuesto en el A-I-F base caja y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ingresos corrientes - caja	
Ingresos no tributarios	3.686.724,57
Ingresos de operaciones	12.580.973.544,87
Rentas de la propiedad	1.144.963.331,50
Total AIF ingresos corrientes base caja	13.729.623.600,94
Estado de ejecución presupuestaria de recursos	13.729.623.600,94
Diferencia	0,00

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Gastos corrientes.

Análisis: Se analizó la composición de los gastos corrientes en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024 de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2025, rectificadora mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025.

Los gastos corrientes se encuentran compuestos por las partidas “Personal”, “Bienes corrientes” y “Servicios no personales”.

Se verificó que el monto, por \$ 8.142.118.497,04, expuesto como “Gastos corrientes” en el esquema A-I-F – base devengado al 31/12/2024 sea coincidente con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 1, 2 y 3, con las que surgen del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Gastos corrientes - devengado	
Personal	6.816.785.057,51
Bienes de consumo	191.555.430,72
Servicios no personales	1.133.778.008,81
Total AIF gastos corrientes base devengado	8.142.118.497,04
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	8.142.118.497,04
Diferencia	0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Se verificó que el monto, por \$ 7.359.016.779,29, expuesto como “Gastos corrientes” en el esquema A-I-F – base caja al 31/12/2024 sea coincidente con las partidas de gastos en etapa de pagado de los incisos 1, 2 y 3 con las que surgen del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Gastos corrientes - percibido	
Personal	6.077.854.788,73
Bienes de Consumo	182.502.056,75
Servicios no personales	1.098.659.933,81
Total AIF gastos corrientes base caja	7.359.016.779,29
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	7.359.016.779,29
Diferencia	0,00

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Recursos de capital.

El organismo no posee recursos de capital en el ejercicio 2024.

Gastos de capital.

Análisis: Se analizó la composición del monto expuesto como “Gastos de capital” en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024 de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2025, rectificada mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025.

Los gastos de capital se encuentran compuestos por las partidas “Inversión real directa” y “Transferencias de capital”.

Se verificó que el monto, por \$ 431.296.570,52, expuesto como “Gastos de capital” en el esquema A-I-F – base devengado al 31/12/2024 sea coincidente



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 4, 4.2 y 5 que surgen del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Gastos de capital - devengado	
Inversion real directa	418.378.618,82
Trasferencias de capital	12.917.951,70
Total AIF gastos de capital base devengado	431.296.570,52
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	431.296.570,52
Diferencia	0,00

Se verificó que los montos expuestos como “Gastos de capital” en el esquema A-I-F – base caja al 31/12/2024 sea coincidente con las partidas de gastos en etapa de devengado de los incisos 4, 4.2 y 5 que surgen del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Gastos de capital - percibido	
Inversion real directa	416.540.719,80
Trasferencias de capital	11.515.198,36
Total AIF gastos de capital base devengado	428.055.918,16
Estado de ejecución presupuestaria de gastos	428.055.918,16
Diferencia	0,00

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Recursos figurativos.

El organismo no posee recursos figurativos en el ejercicio 2024.

Gastos figurativos.

El organismo no posee gastos figurativos en el ejercicio 2024.

Fuentes de financiamiento.

Análisis: Se analizó la composición de las fuentes de financiamiento en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024 de la Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-358-2025, rectificada mediante Resolución electrónica D.P.P. N.º RES-453-2025.

Se verificó el monto, por \$ 1.717.409.653,31, expuesto como “fuentes de financiamiento” en el esquema A-I-F – base devengado al 31/12/2024.

Dicho importe se encuentra conformado por la “disminución de la inversión financiera”, por \$ 927.291.304,64 y el “endeudamiento público e incremento de otros pasivos”, por \$ 790.118.348,67.

Los primeros corresponden a las “cuentas por cobrar de ejercicios anteriores”, por \$ 474.477.058,06 y por las “inversiones” en los saldos iniciales al 01/01/2024, expuestas en el estado de movimiento del tesoro, por \$ 452.814.246,58. Asimismo dicho análisis fue realizado en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, exponiendo los mismos en el cuadro de percibido.

Los segundos están compuestos por la “deuda flotante” a diciembre 2024, por \$ 786.342.370,11 más el “endeudamiento público e incremento de otros pasivos” expuesto en fuentes de financiamiento del A-I-F base caja, por \$ 3.775.978,56, según el siguiente detalle:



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Deuda Flotante - Diciembre 2024	
Personal	738.930.268,78
Bienes de Consumo	44.171.448,97
Serv. No Personales	1.402.753,34
Bienes de uso y construcciones	1.837.899,02
endeudamiento púb e increm otros pasivos	3.775.978,56
Total Deuda Flotante	790.118.348,67

Se verificó el monto, por \$ 931.067.283,20, expuesto como “fuentes de financiamiento” en el esquema A-I-F – base caja al 31/12/2024.

Dicho importe se encuentra conformado por la “disminución de la inversión financiera” y por el “endeudamiento público e incremento de otros pasivos”.

Los primeros corresponden a las “cuentas por cobrar de ejercicios anteriores”, por \$ 474.477.058,06 y por las “inversiones” en los saldos iniciales al 01/01/2024 en el estado de movimiento del tesoro, por \$ 452.814.246,58. Asimismo dicho análisis fue realizado en el estado de ejecución presupuestaria de recursos, exponiendo los mismos en el cuadro de percibido.

Conclusión: Del cruce de información realizado no surgen diferencias.

Aplicaciones financieras.

Análisis: Se analizó la composición de las aplicaciones financieras en el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024.

Dicho importe se encuentra conformado por el “incremento de la inversión financiera” y por la “amortización de la deuda y disminución de otros pasivos”.

Se verificó el monto expuesto en aplicaciones financieras del esquema A-I-F – base devengado, por \$ 8.868.199.094,64 y base caja, por \$ 6.873.618.186,69. Dicho importe resulta coincidente al restar la “venta bruta” el monto devengado menos el monto percibido del estado de ejecución presupuestaria de recursos. Según detalle:

Fuentes de financiamiento	
Aplicaciones financieras - base devengado	8.868.199.094,64
Aplicaciones financieras - base caja	6.873.618.186,69
Total	1.994.580.907,95

Ingresos por operación - venta bruta	
Monto devengado al 31/12/2024	14.575.554.452,82
Monto percibido al 31/12/2024	12.580.973.544,87
Total	1.994.580.907,95

Conclusión: El control efectuado arrojó resultados favorables.

Resultado financiero.

Análisis: Se realizaron los cálculos aritméticos a fin de verificar el resultado financiero del esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024, según el siguiente detalle:

Resultado financiero - base devengado	
Necesidades de financiamiento	7.150.789.441,33
Financiamiento neto	-7.150.789.441,33
Diferencia	0,00

Resultado financiero - base caja	
Necesidades de financiamiento	5.942.550.903,49
Financiamiento neto	-5.942.550.903,49
Diferencia	0,00



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conclusión: La comprobación del resultado financiero, arroja resultados favorables.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3 y Cuadro N.º 4: De los procedimientos aplicados se pudo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el esquema A-I-F – base devengado y base caja al 31/12/2024.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El Estado de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se verificó que el saldo de la deuda pública expuesta en el presente estado al 31/12/2024, resulte coincidente con el stock al cierre expuesto estado de evolución de deuda pública al 31/12/2024.

Se verificaron los montos expuestos en el presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7 servicio de la deuda en el estado de ejecución presupuestaria de gastos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Conclusión: Dicho control arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de los procedimientos realizados, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El Estado Evolución de Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se constató el monto expuesto como “Stock al Inicio” en el presente estado, con el que surge del saldo al cierre expuesto en el estado de la deuda pública al 31/12/2024 y con el monto expuesto como “stock al cierre” del estado de evolución de deuda pública al 31/12/2024.

Se verificaron los montos expuestos en el presente estado con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7 servicio de la deuda en el estado de ejecución presupuestaria de gastos.

Conclusión: Dicho control arrojó resultados favorables.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud de los procedimientos realizados, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro N.º 6) se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Valores Activos.

Caja.

Análisis: El organismo expone un monto de \$ 530.000,00, dicho monto no ha sido posible de verificar, en virtud de expresado en el inciso b) del apartado 6 – Limitaciones al alcance.

Conclusión: Del análisis realizado, no se ha podido verificar el monto expresado en caja.

Bancos.

Análisis: Se verificó el monto informado para el “Libro Banco”, el mismo fue corroborado con los extractos y las conciliaciones bancarias remitidas y las emitidas por el Sistema Gen.

Procedimientos de control efectuados:

a) Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego por parte de la Secretaría Contable.

b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por la DPP.

c) Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2024, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.

BANCOS						
Cuenta N.º	Tipo de Cta.	Mon.	Banco	Saldo Libro Bco.	Saldo Extracto	Diferencia
143845	Cta. Cte.	Peso	BTF	5.593.000,00	5.279.000,00	314.000,00
143854	Cta. Cte.	Peso	BTF	1.768.358.640,11	1.781.598.482,44	-13.239.842,33
144584	Cta. Cte.	Peso	BTF	15.829.822,40	15.848.922,40	-19.100,00
526327	Cta. Cte.	Peso	BTF	248.309.041,10	248.309.041,10	0,00
1710265/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	5.041.773.329,81	5.037.230.629,77	4.542.700,04
1710446/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	1.306.828,87	738.758,97	568.069,90
1710477/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	1.830.185,62	1.830.185,62	0,00
3710146/0	Cta. Cte.	Peso	BTF	138.081,45	148.191,26	-10.109,81
3710147/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	844.783,04	847.783,04	-3.000,00
183279	Cta. Cte.	Peso	BTF	613.565,07	613.565,07	0,00
673636	Cta. Cte.	Peso	BTF	6.103.241,56	6.103.241,56	0,00
719280	Cta. Cte.	Peso	BTF	3.778.700,00	3.678.700,00	100.000,00
Totales				7.094.479.219,03	7.102.226.501,23	-7.747.282,20
Valores Activos - Banco Estado Sit. Tesoro					7.094.479.219,03	
				Diferencia	7.747.282,20	

Conclusión: Conciliadas las cuentas bancarias, se concluye que el saldo de la cuenta “bancos” al 31/12/2024 es de \$ 7.094.479.219,03, resultando coincidente con el saldo del libro bancos. Realizada la verificación correspondiente la diferencia existente entre el libro banco y el saldo de los extractos bancarios, corresponde a los movimientos pendientes sin conciliar que se corregirán en el ejercicio siguiente.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Créditos.

Análisis: El saldo de créditos del Cuadro N.º 6 – estado de situación del tesoro se compone por los “deudores por venta de bienes y servicios” y los “anticipos financieros otorgados”.

Con respecto al monto de “deudores por venta de bienes y servicios”, se verificó con el mayor de la cuenta 11304020000 que compone el mismo. Dicho saldo resulta coincidente con el expuesto como créditos en el estado de situación del tesoro por \$ 2.421.826.784,36.

En virtud de lo expuesto, particularmente en el punto 12.1 contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del organismo del apartado 12 – información adicional en el informe ejecutivo, se realizó un análisis con respecto a los créditos provenientes de facturación pendiente de cobro, atento que dicho monto no ha sido discriminado por la DPP en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

Con respecto al monto, por \$ 7.735.555,99 de “anticipos otorgados”, se verificaron los mayores de las cuentas 11309020000 “anticipo de haberes”, por \$ 5.065.314,00, el cual se verificó al analizar los expedientes de haberes de enero a diciembre 2024 y 11309010002 “anticipos financieros de obras públicas”, por \$ 2.670.241,99, cuyo monto fue verificado por el GEOP del Tribunal de Cuentas.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Valores Pasivos.

Personal.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el presente estado con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para el inciso 1 del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y con el informe de deuda del ejercicio emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
1	Gastos en Personal	6.816.785.057,51	6.077.854.788,73	738.930.268,78

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Proveedores.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el presente estado con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para los incisos 2, 3 y 4 del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y con el informe de deuda del ejercicio emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
2	Bienes de Consumo	191.555.430,72	182.502.056,75	9.053.373,97
3	Servicios No Personales	1.133.778.008,81	1.098.659.933,81	35.118.075,00
4	Bienes de Uso	222.570.812,31	222.570.812,31	0,00
42	Construcciones	195.807.806,51	193.969.907,49	1.837.899,02
Totales				46.009.347,99

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Transferencias y Contribuciones para pagar.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el presente estado con el monto que surge de comparar los gastos devengados y pagados para el inciso 5 del estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2024, con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera y con el informe de deuda del ejercicio emitido por el Sistema GEN. Según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
5	Transferencias	12.917.951,70	11.515.198,36	1.402.753,34

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Obligaciones de ejercicios anteriores.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el presente estado por \$ 16.897.088,11, el mismo se corresponde con el “cobro de la deuda flotante de ejercicios anteriores”. Se verificaron los reportes y las planillas desde el año 2020 al 2024, a los fines de corroborar el monto expuesto, de dicha verificación surge que no resulta coincidente con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, atento que persiste un error de arrastre de los ejercicios 2020 y 2021.

Conclusión: Del análisis realizado, surge una diferencia en el monto expuesto con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, por \$ 2.226.515,24.

Fondos de Terceros y en Garantía.

Análisis: El mismo se compone con el detalle de los fondos de reparo, coincidente con lo expuesto en los saldos finales del estado de movimientos del tesoro.

Durante el año 2024, se hizo una verificación de los fondos de reparo de garantía, a los efectos de corroborar los montos declarados. Asimismo, se han verificado los saldos mayores de las cuentas con el que surge del Sistema Gen, según el siguiente detalle:

Fondo de Reparó		
Nro.	Cuenta	Monto
21302010000	Fondo de reparo	507.499,55
21302020001	Fondos en garantía de oferta a pagar	27.120,00
21302020002	Fondos en Garantía de adjudicación a pagar	727.580,28
Total		1.262.199,83

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Otros.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto en el presente estado, el mismo se corresponde con las “deudas fiscales como retención de impuestos de AFIP y AREF”. Asimismo, se ha verificado el saldo mayor de la cuenta con el que surge del Sistema Gen.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio válidos que



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el estado de situación del tesoro al 31/12/2024.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimiento del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro N.º 7) se incorpora a orden 3 en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Saldos Iniciales.

Análisis: Se verificó el monto de los saldos iniciales expuesto en el presente estado, a los efectos de verificar los saldos iniciales con los saldos finales al 31/12/2023, con los valores activos al 31/12/2023 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. En virtud de dicho análisis, se verifica que dichos montos no resultan coincidentes por una diferencia de \$ 945.730,42 entre los saldos iniciales del ejercicio 2024, con los saldos finales del ejercicio 2023.

Saldos Finales Ejercicio 2023	Saldos Iniciales Ejercicio 2024	Totales
1.005.867.771,67	1.004.922.041,25	945.730,42

Conclusión: Del análisis realizado, no arroja resultados favorables, por la diferencia existente entre los saldos iniciales del ejercicio 2024, con los saldos finales del ejercicio 2023. Por otro lado, tanto las fechas de los saldos

iniciales como los saldos finales, reflejan la fecha a otro ejercicio y no la del ejercicio bajo análisis.

Ingresos.

Ingresos Presupuestarios.

Análisis: El organismo informa como ingresos presupuestarios los montos compuestos por: “ingresos no tributarios”, “venta de bienes y servicios”; “contribuciones figurativas” y “otros”, habiéndose verificado dichos montos mediante los procedimientos detallados en el análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Se verificó que los montos de ingresos presupuestarios expuestos en el presente estado sean coincidentes con los montos expuestos en el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros al 31/12/2024 y con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera.

Asimismo, se cotejaron los montos del presente estado con los montos expuestos en el esquema A-I-F – base caja al 31/12/2024.

Por último, si bien el monto total expuesto como “ingresos presupuestarios” resulta coincidente, se verifica que el monto de “venta de bienes y servicios” contiene el monto de las fuentes financieras por \$ 474.477.058,06, generando un error de exposición, atento que el mismo no corresponde a “venta de bienes y servicios”.

Conclusión: Del análisis realizado, se verifica un error de exposición de los montos expuestos como “venta de bienes y servicios”.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Ingresos No Presupuestarios.

Análisis: El organismo declara el monto de ingresos no presupuestarios compuesto por: “otros”. El monto expuesto por, \$ 4.949.094,31, se corresponde con el monto expuesto en A-I-F base devengado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera como pendiente de conciliación.

Egresos.

Egresos Presupuestarios.

Análisis: A fin de comprobar su validación, se procedió a comparar los montos informados, con los que surgen de la columna de “pagado” en el estado de ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio, según detalle:

Inciso	Pagado s/Ejec. Presup. Gastos	Egresos Presup. s/Estado Mov. Tesoro	Diferencia
1	6.077.854.788,73	6.077.854.788,73	0,00
2 y 3	1.281.161.990,56	1.281.161.990,56	0,00
4 y 4.2	416.540.719,80	416.540.719,80	0,00
5	11.515.198,36	11.515.198,36	0,00
Total	7.787.072.697,45	7.787.072.697,45	0,00

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Egresos No Presupuestarios.

Análisis: El organismo expone como egresos no presupuestarios “los pagos de ejercicios anteriores”.

El mismo se compone por la “amortización de la deuda y disminución de otros pasivos”, por \$ 332.420.070,40, correspondiente a la disminución de deuda flotante, pagado de ejercicios anteriores.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

A los fines de comprobar su validación, se procedió a comparar los montos informados con lo publicado en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, en la columna disminuciones no presupuestarias como deuda flotante a diciembre 2024.

Asimismo, se cotejaron los montos del presente estado con los montos expuestos en el esquema A-I-F – base caja al 31/12/2024.

Conclusión: De dicha comparación, no surgen diferencias que informar.

Saldos Finales.

Análisis: Se expone como saldo final el monto de \$ 7.094.479.026,79, el mismo se compone por el saldo de libro banco de las cuentas corrientes. Asimismo, de la información suministrada en la planilla de las cuentas bancarias al mes 12 de 2024 en la página de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera, se presenta una diferencia no significativa de \$ 192,24.

Por último, el monto que surge de “fondos de terceros”, por \$ 1.262.199,83, fue analizado en valores pasivos del Cuadro N.º 6 – estado de situación del tesoro, arrojando resultados favorables.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto total expuesto como “saldos finales” no resulta coincidente, atento que el mismo si bien presenta una diferencia \$ 192,24 entre el saldo de libro banco y el expuesto como saldo final, no expone el monto de caja por \$ 530.000,00. Por otro lado, tanto las fechas de los saldos iniciales como los saldos finales, reflejan la fecha a otro ejercicio y no la del ejercicio bajo análisis.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, no surgen resultados favorables, en virtud de que los saldos finales del ejercicio 2023 no resultan coincidentes con los saldos iniciales 2024, por una diferencia de \$ 945.730,42. Asimismo los saldos finales 2024, no exponen el monto de caja por \$ 530.000,00 expuesto en el estado de situación patrimonial y a su vez refleja una diferencia no significativa de \$ 192,24 entre el saldo de libro banco y el expuesto como saldo final.

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

Con el propósito de dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 92 de la Ley Provincial N.º 495, en relación con este punto, mediante Anexo XV – Resolución D.P.P. N.º RES-358-2024, el presidente, manifiesta el detalle de las acciones adoptadas para obtener el logro de los objetivos previstos en el presupuesto del ejercicio 2024.

En particular, la Dirección Provincial de Puertos de la Provincia de Tierra del Fuego, en su intención de beneficiar y apoyar el crecimiento del sector turístico de la ciudad de Ushuaia y expansión portuaria ha realizado las siguientes gestiones:

- Participación en ferias y exposiciones internacionales,
- Certificación de la Prefectura Naval Argentina (PNA),
- Certificación del depósito y plazoleta fiscal,
- Obras ejecutadas y adquisiciones con el fin de jerarquizar los servicios portuarios.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

En conclusión, el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad portuaria resulta un punto clave para la provincia, que continúa creciendo y generando divisas, con la ambición de seguir mejorando la competitividad del puerto de Ushuaia a nivel internacional, trabajando mancomunadamente con el sector privado, empresas navieras y operadores turísticos con el propósito de promover la constante interacción Puerto-Ciudad.

La visión de un puerto equilibrado, integrado, sustentable abrió la puerta a la implementación de un modelo de desarrollo turístico anclado en los valores de un proyecto político que ha llevado a la ciudad de Ushuaia a cursar uno de los más vigorosos crecimientos con miras a fomentar el turismo, con todos los beneficios que ello ocasiona en la ciudad, trayendo como corolario y vislumbrando un crecimiento sostenido de la actividad en los próximos años, generando una mayor presencia de nuestro puerto dentro de la actividad en el cono sur, sabiendo de la representatividad que significa el Puerto de Ushuaia en los segmentos en los cuales operamos, continuando como la principal puerta de entrada al continente blanco y con la interacción de mantener nuestro liderazgo en el futuro.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

El sistema utilizado por la Dirección Provincial de Puertos para la gestión administrativa y operativa del Puerto Ushuaia se llama SI.GE.P (Sistema de Gestión Portuaria), que fue desarrollado por el área de Sistemas e Información de la D.P.P., para la registración de los recursos y la partida 1 de personal. Este último, posee los siguientes módulos activos que no están relacionados con los sistemas vigentes Gen Financiero (contable/presupuestario) y Gen Expediente (Notas y Expedientes).

- Haberes (Dirección de Haberes y Pensiones),
- Ausencias (Dirección de Recursos Humanos),
- Mesa de entradas/salidas (Dirección de Administración),



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

- General (Dirección Contable y Administrativa Puerto de Ushuaia),
- Facturación y Cobros (Dirección Contable y Administrativa Puerto de Ushuaia),
- Operaciones (Dirección de Operaciones Puerto de Ushuaia),
- Contenedores y Cargas (Dirección de Logística y Cargas),
- Balanza Electrónica (Dirección de Operaciones Puerto de Ushuaia),
- Fiscalización de Estibadores (Dirección de Fiscalización),
- Control de Acceso (Dirección de Protección Portuaria),
- Gestión de Servicios (Dirección de Operaciones Puerto de Ushuaia),
- Depósitos Fiscales (Dirección de Logística y Cargas).

“En cuanto a la seguridad del SIGEP, el sistema cuenta con autenticación basada en un desarrollo de la institución, y autorización basada en roles administrativos a través del módulo de Seguridad que incluye el mismo. Actualmente, la creación y asignación de permisos sobre el SIGEP la realiza la Dirección de Informática y Comunicaciones y la Dirección de Sistemas de Información a través de solicitudes realizadas por intranet o por correo electrónico oficial de los responsables de cada área”.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 271 de fecha 31/03/2025 suscripto por CP Fabian Alberto CAMPOS en su carácter de director de Auditoría Interna, dictamina sobre la razonabilidad de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables.

Por último, se verificó que no obra en el informe el análisis de las pautas establecidas en Anexo III de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

9. Opinión del auditor

Opinión favorable sin salvedades:

Tal lo expresado en las conclusiones del apartado 7.2.1.

En mi opinión, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

En mi opinión, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y los gastos del ejercicio.

En mi opinión, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

Tal lo expresado en las conclusiones del apartado 7.2.2.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2024 y el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial** al 31/12/2024 de la DPP, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

En mi opinión, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros** al 31/12/2024 y el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado** al 31/12/2024 de la DPP, presentan razonablemente en sus



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

aspectos significativos, la información referida a ingresos, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base devengado)** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base caja)** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

En mi opinión, el **estado de evolución de deuda pública** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incrementos, disminuciones y stock al cierre de la deuda interna como externa.

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a montos activos y pasivos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Tal lo expresado en las conclusiones del apartado 7.2.2 de los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, no surgen resultados favorables, por cuanto los saldos finales no exponen el monto total de disponibilidades expuestos en el Estado de Situación Patrimonial y a su vez refleja una diferencia de \$ 530.192,24. A su vez, los saldos finales del ejercicio 2023 no resultan coincidentes con los saldos iniciales 2024, por una diferencia de \$ 945.730,42.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2024 de la DPP, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y montos finales.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Los bienes de uso e intangibles, están valuación a su costo original (adquisición, construcción y/o producción). Respecto a la amortización de los bienes que componen el rubro, según lo establecido por la Resolución CGP N° 332-2023, se debía incorporar en la cuenta de inversión 2024, aplicando para su cálculo el método constante o lineal. No obstante a ello, en dicha registración no se aplicó dicho método al ejercicio bajo análisis. Por lo tanto, se recomienda configurar en el Gen Financiero la cuenta y respectivo cálculo de depreciación de los bienes inventariados.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

2. En el estado de movimientos del tesoro, las fechas de los saldos iniciales como los saldos finales, reflejan la fecha a otro ejercicio y no la fecha del ejercicio bajo análisis.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, no surgen observaciones a formular.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del ejercicio, se destaca lo siguiente:

En relación con los Créditos:

En el Cuadro N.º 6 “Estado de situación del tesoro” al 31/12/2024, en “Valores activos”, se expone un importe de \$ 2.421.826.784,36 en “Deudores por ventas de bienes y servicios”, dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.P. en función de su posibilidad de cobrabilidad (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en Gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores significativos al cierre.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores relevantes al cierre.

Mediante Nota N.º 01/2025 Letra: D.A.J. de fecha 19/03/2025, suscripta por el director de Asuntos Jurídicos Dr. Roberto Carlos ROMERO, obrante a orden 28 en el Expte. N.º E-74-2025 Letra: D.P.P. “*S/Cuenta General del Ejercicio 2024 – Dirección Provincial de Puertos*”, informa el estado de los procesos judiciales que es llevado por el Servicio Jurídico, en calidad de actor y de demandado al 31/12/2024.

En virtud de lo allí expuesto, cabe señalar que se encuentran en proceso al 31/12/2024 un total de veintiocho (28) actuaciones, de las cuales:

- Veintiséis (26) de las causas, la estimación fundada de su resultado: siguiendo el correcto criterio de toda “obligación de medio” que impone a todo profesional letrado en cuanto a los resultados de un proceso judicial, es de opinar que en lo formal y sustancial se encuentra correctamente encausado y sustanciado dicho proceso, tendiente a que el juez competente falle conforme a derecho.
- Una (1) de ellas, y sin afirmar sus resultados, se estima razonable que la D.P.P., sea desvinculada de dicho proceso.
- De la restante, la estimación fundada de su resultado: dictado de sentencia definitiva desfavorable a la D.P.P. y al pago de costas parcial por \$ 33.250,00.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución DPP N.º RES-358-2025, rectificadora mediante Resolución DPP N.º RES-453-2025, ambas suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA, en su carácter de presidente, obrantes en el expediente electrónico N.º E-074-2025 Letra: DPP caratulado: “*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 – DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS*”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Dirección Provincial de Puertos y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	9.525.448.601,98	1.915.856.729,78
Disponibilidades	7.095.009.219,03	555.691.416,74
Inversiones Financieras	0,00	452.814.246,58
Créditos	2.429.562.340,35	907.351.066,46
Bienes de cambio y/o consumo	0,00	0,00
Otros Activos	877.042,60	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	2.931.904.168,00	2.513.453.635,11
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	-71.914,07
Bienes de Uso	2.930.512.729,41	2.512.825.415,55
Bienes Intangibles	1.391.438,59	700.133,63
Otros Activos	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	12.457.352.769,98	4.429.310.364,89
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	811.828.504,89	345.966.625,72
Deudas a corto plazo	810.251.453,94	345.172.418,06
Endeudamiento público a corto plazo	0,00	0,00
Fondos de Terceros y Garantía	1.262.199,83	479.356,54
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	314.851,12	314.851,12
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	0,00	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	811.828.504,89	345.966.625,72
PATRIMONIO	11.645.524.256,09	4.083.343.739,17
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	12.457.352.760,98	4.429.310.364,89
Fuente:		
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025		

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024.		
	31/12/2024	31/12/2023
RECURSOS	15.724.204.508,89	4.049.513.804,83
INGRESOS CORRIENTES	15.724.204.508,89	4.049.513.804,83
Ingresos tributarios	0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	0,00	0,00
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régimenes especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	3.686.724,57	37.635,84
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	0,00	37.635,84
Primas	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	0,00	0,00
Otros ingresos	3.686.724,57	0,00
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	14.575.554.452,82	3.892.403.464,40
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	14.575.554.452,82	3.892.403.464,40
Otros ingresos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	1.144.963.331,50	157.072.704,59
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1.144.963.331,50	157.072.704,59
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	0,00	0,00
Transferencias del Sector Privado	0,00	0,00
Transferencias del Sector Público	0,00	0,00
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	0,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	0,00	0,00
Contribuciones recibidas	0,00	0,00
Contribuciones corrientes	0,00	0,00
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00	0,00
Fuente:		
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025		



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
GASTOS	8.155.036.448,74	3.194.418.190,35
GASTOS CORRIENTES	8.155.036.448,74	3.194.418.190,35
Gastos de funcionamiento/consumo	0,00	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	8.142.118.497,04	3.187.262.543,47
Gastos en personal/remuneraciones	6.816.785.057,51	2.674.377.849,18
Bienes de consumo	191.555.430,72	58.122.892,70
Servicios no personales	1.133.778.008,81	454.761.801,59
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	12.917.951,70	7.155.646,88
Transferencias al Sector Privado	12.917.951,70	7.155.646,88
Transferencias al Sector Público	0,00	0,00
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00	0,00
Otros gastos y resultados negativos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público	0,00	0,00
Contribuciones otorgadas	0,00	0,00
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	0,00
Contribuciones figurativas de capital	0,00	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	7.569.168.060,15	855.095.614,48
Fuente:		
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025		
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025		

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA					INTERESES MINORITARIOS		PATRIMONIO INSTITUCIONAL					PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023		
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados		Intereses minoritarios en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas			Resultados acumulados	
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			Capital original	Incorporaciones al capital					Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Saldo al Inicio	1.273.029.709,05	0,00	2.046.036.604,46	0,00	757.289.891,39	0,00	0,00						0,00	0,00	4.076.356.204,90	2.489.743.492,01
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos ajustados	1.273.029.709,05	0,00	2.046.036.604,46	0,00	757.289.891,39	0,00	0,00						0,00	0,00	4.076.356.204,90	2.489.743.492,01
Incremento del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.406.632.499,25	0,00	0,00					0,00	0,00	32.406.632.499,25	10.825.624.396,37
Disminución del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.837.464.438,85	0,00	0,00					0,00	0,00	-24.837.464.438,85	-9.134.218.426,12
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.569.168.060,40	0,00	0,00					0,00	0,00	7.569.168.060,40	852.635.543,39
Saldos al cierre del ejercicio	1.273.029.709,05	0,00	2.046.036.604,46	0,00	757.289.891,39	7.569.168.060,15	0,00	0,00					0,00	0,00	11.645.524.265,30	7.375.567.652,81

Fuente:

Resolución DPP N.º RES-358-2025 y N.º RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscrita por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N.º EE 118 TCP-2025



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2024

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	3.626.841.087,09	3.310.000.000,00	0,00	6.936.841.087,09	6.816.785.057,51	6.816.785.057,51	6.078.135.204,73	6.077.854.788,73	120.056.029,58
2 BIENES DE CONSUMO	142.750.000,00	170.000.000,00	0,00	312.750.000,00	193.912.256,52	191.555.430,72	186.938.135,72	182.502.056,75	121.194.569,28
3 SERVICIOS NO PERSONALES	900.721.090,04	580.000.000,00	0,00	1.480.721.090,04	1.335.953.122,22	1.133.778.008,81	1.105.975.763,81	1.098.659.933,81	346.943.081,23
4 BIENES DE USO	747.804.197,77	0,00	180.000.000,00	567.804.197,77	224.941.212,31	222.570.812,31	222.570.812,31	222.570.812,31	345.233.385,46
5 TRANSFERENCIAS	11.520.000,00	3.000.000,00	0,00	14.520.000,00	12.917.951,70	12.917.951,70	11.515.198,36	11.515.198,36	1.602.048,30
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	385.500.000,00	0,00	385.500.000,00	53.191.520,45	0,00	0,00	0,00	385.500.000,00
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 GASTOS FIGURATIVOS	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42 CONSTRUCCIONES	605.000.000,00	100.000.000,00	181.500.000,00	523.500.000,00	242.731.065,78	195.807.806,51	193.969.907,49	193.969.907,49	327.692.193,49
TOTALES	6.034.636.374,90	4.748.500.000,00	561.500.000,00	10.221.636.374,90	8.880.432.186,49	8.573.415.067,56	7.799.105.022,42	7.787.072.697,45	1.648.221.307,34

Fuente:

Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-433-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos
Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO	
INGRESOS CORRIENTES	1	5.996.403.834,15	4.187.000.000,00	0,00	10.183.403.834,15	15.724.204.508,89	13.729.623.600,94	-5.540.800.674,74
INGRESOS TRIBUTARIOS	11	0,00	0,00	0,00	0,00	3.686.724,57	3.686.724,57	-3.686.724,57
Impuestos directos provinciales	111							
Impuestos indirectos provinciales	112							
Impuestos Nacionales	113							
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	12							
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13							
Tasas	131							
Derechos	132							
Regalías	133							
Otros No tributarios	134	0,00	0,00	0,00	0,00	3.686.724,57	3.686.724,57	-3.686.724,57
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14							
INGRESOS DE OPERACIÓN	15	5.996.403.834,15	3.484.000.000,00	0,00	9.480.403.834,15	14.575.554.452,82	12.580.973.544,87	-5.095.150.618,67
Ventas brutas	151	5.996.403.834,15	3.484.000.000,00	0,00	9.480.403.834,15	14.575.554.452,82	12.580.973.544,87	-5.095.150.618,67
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	152							
Otros ingresos de operación	153							
RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	0,00	703.000.000,00	0,00	703.000.000,00	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	-441.963.331,50
Intereses	161	0,00	703.000.000,00	0,00	703.000.000,00	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	-441.963.331,50
Intereses internos	16101	0,00	703.000.000,00	0,00	703.000.000,00	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	-441.963.331,50
Intereses por depósito	16102	0,00	703.000.000,00	0,00	703.000.000,00	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	-441.963.331,50
Dividendos	162							
Intereses por Títulos y Valores	163							
Beneficios por inversiones empresariales	164							
Arrendamientos de tierras y terrenos	165							
Derechos sobre bienes intangibles	166							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17							
Del sector privado	171							
Del sector público	172							
Del sector externo	173							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	18							
RECURSOS DE CAPITAL	2	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	21							
Venta de Activos	211							
Disminución de Existencias	212							
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	213							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22							
Del Sector privado	221							
Del Sector público	222							
De entidades externas	223							
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	23							
Venta de acciones y participaciones de capital	231							
Recupero de préstamos de Corto Plazo	232							
Recupero de préstamos de Largo Plazo	233							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	24	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
De la administración provincial	241	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
De la administración central	2411	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
FUENTES FINANCIERAS	3	0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	31	0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
Venta de acciones y participaciones de capital	311							
Recupero préstamos de corto plazo	312							
Venta de Títulos y Valores	313							
Disminución de otros activos financieros	314	0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
Disminución de cuentas a cobrar	3142	0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
Disminución de cuentas comerciales	31421	0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	32							
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	321							
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	322							
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	323							
Incremento de Otros Pasivos	324							
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	325							
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	326							
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	327							
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	328							
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	33							
Incremento del capital	331							
Incremento de reservas	332							
Incremento de los resultados	333							
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	34							
TOTALES	34	6.034.636.374,90	4.187.000.000,00	0,00	10.221.636.374,90	16.198.681.566,95	14.204.100.659,00	-5.977.045.192,05

Fuente:

Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)	
Entidad: Dirección Provincial de Puertos	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	15.724.204.508,89
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	3.686.724,57
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	14.575.554.452,82
Rentas de la propiedad	1.144.963.331,50
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	8.142.118.497,04
Personal	6.816.785.057,51
Bienes corrientes	191.555.430,72
Servicios no personales	1.133.778.008,81
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	7.582.086.011,85
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	431.296.570,52
Inversión real directa	418.378.618,82
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	12.917.951,70
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	7.150.789.441,33
Total recursos	15.724.204.508,89
Total gastos	8.573.415.067,56
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	7.150.789.441,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.717.409.653,31
Disminución de la inversión financiera	927.291.304,64
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	790.118.348,67
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	8.868.199.094,64
Incremento de la inversión financiera	8.535.779.024,24
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	332.420.070,40
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-7.150.789.441,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00
Fuente:	
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025	

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)	
Entidad: Dirección Provincial de Puertos	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	13.729.623.600,94
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	3.686.724,57
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	12.580.973.544,87
Rentas de la propiedad	1.144.963.331,50
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	7.359.016.779,29
Personal	6.077.854.788,73
Bienes corrientes	182.502.056,75
Servicios no personales	1.098.659.933,81
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	6.370.606.821,65
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	428.055.918,16
Inversión real directa	416.540.719,80
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	11.515.198,36
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	5.942.550.903,49
Total recursos	13.729.623.600,94
Total gastos	7.787.072.697,45
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	5.942.550.903,49
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	931.067.283,20
Disminución de la inversión financiera	927.291.304,64
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	3.775.978,56
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	6.873.618.186,69
Incremento de la inversión financiera	6.541.198.116,29
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	332.420.070,40
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-5.942.550.903,49
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00
Fuente:	
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025	



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21							
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL							
Entidad: Dirección Provincial de Puertos							
Ejercicio: 2024							
CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0,00				
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)							
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				
(1) Detallar prestamista							
Fuente:							
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente							
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025							
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025							

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2024

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO 01/01/24	Incremento			Disminuciones			STOCK AL CIERRE 31/12/24
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA INTERNA DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA CONSOLIDADA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS DEUDAS	0	0	0	0	0	0	0	0
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TITULOS PROVINCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente:

Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de President

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6)	
Entidad: Dirección Provincial de Puertos	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	9.524.571.559,38
Caja	530.000,00
Bancos	7.094.479.219,03
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	2.429.562.340,35
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	2.421.826.784,36
- Anticipos otorgados	7.735.555,99
- Otros Créditos	0,00
2) VALORES PASIVOS	807.899.080,54
Personal	738.930.268,78
Proveedores	46.009.347,99
- Bienes de Consumo	9.053.373,97
- Servicios no personales	35.118.075,00
- Bienes de Uso y Construcciones	1.837.899,02
Transferencias y contribuciones a pagar	1.402.753,34
Transferencia a pagar	1.402.753,34
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	16.897.088,11
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	1.262.199,83
Otros	3.397.422,49
3) DIFERENCIA (1-2)	8.716.672.478,84
Fuente:	
Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:	
Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025	
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025	

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7)****Entidad: Dirección Provincial de Puertos****Ejercicio: 2024**

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/24)	1.004.922.041,25
I a. Fondos Disponibles Provinciales	1.004.442.684,71
Caja	
Bancos	551.628.438,13
Inversiones	452.814.246,58
I b. Fondos de Terceros	479.356,54
II INGRESOS	14.209.049.753,39
II a. Presupuestarios	14.204.100.659,08
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	3.686.724,57
Venta de Bienes y Servicios	13.055.450.602,93
Contribuciones Figurativas	
Otros	1.144.963.331,58
II b. No Presupuestarios	4.949.094,31
Fondos de Terceros	4.949.094,31
Otros	
III EGRESOS	8.119.492.767,85
III a. Presupuestarios	7.787.072.697,45
Gasto en Personal	6.077.854.788,73
Bienes y Servicios	1.281.161.990,56
Bienes de Uso	416.540.719,80
Transferencias	11.515.198,36
Gastos Figurativos	
Otros	
III b. No Presupuestarios	332.420.070,40
Fondos de Terceros	
Otros	332.420.070,40
IV Saldos Finales (al 31/12/24)	7.094.479.026,79
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	7.093.216.826,96
Caja	7.093.216.826,96
Bancos	
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	1.262.199,83

Fuente:

Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2024

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		8.880.432.186,49	8.573.415.067,56	7.799.105.022,42	7.787.072.697,45
1	GASTOS EN PERSONAL	6.816.785.057,51	6.816.785.057,51	6.078.135.204,73	6.077.854.788,73
1.1	Personal permanente	6.657.870.914,33	6.657.870.914,33	5.924.341.641,24	5.924.061.225,24
1.2	Personal temporario	0,00			
1.3	Servicios extraordinarios	0,00			
1.4	Asignaciones familiares	40.215.241,37	40.215.241,37	35.181.949,37	35.181.949,37
1.5	Asistencia social al personal	0,00			
1.6	Beneficios y compensatorios	118.698.901,81	118.698.901,81	118.611.614,12	118.611.614,12
2	BIENES DE CONSUMO	193.912.256,52	191.555.430,72	186.938.135,72	182.502.056,75
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.938.849,04	18.708.923,24	18.278.948,24	18.038.948,24
2.2	Textiles y vestuario	12.576.754,54	12.576.754,54	12.576.754,54	12.538.721,59
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	3.929.103,33	3.929.103,33	3.929.103,33	3.929.103,33
2.4	Productos de cuero y caucho	4.281.541,69	4.281.541,69	94.221,69	94.221,69
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	79.428.969,86	79.428.969,86	79.428.969,86	77.592.875,96
2.6	Productos minerales no metálicos	1.754.114,73	1.754.114,73	1.754.114,73	1.754.114,73
2.7	Productos metálicos	9.086.849,21	9.086.849,21	9.086.849,21	8.873.178,53
2.8	Minerales	293.000,00	293.000,00	293.000,00	293.000,00
2.9	Otros bienes de consumo	61.623.074,12	61.496.174,12	61.496.174,12	59.387.892,68
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.335.953.122,22	1.133.778.008,81	1.105.975.763,81	1.098.659.933,81
3.1	Servicios básicos	347.018.416,29	342.621.772,21	342.621.772,21	342.621.772,21
3.2	Alquileres y derechos	117.297.534,75	71.874.671,03	69.817.341,03	69.817.341,03
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	105.800.190,54	89.558.825,50	89.558.825,50	89.250.995,50
3.4	Servicios técnicos y profesionales	599.263.309,24	493.517.038,55	472.238.123,55	465.544.123,55
3.5	Servicios comerciales y financieros	34.210.461,15	26.887.425,82	25.387.425,82	25.387.425,82
3.6	Publicidad y propaganda	19.149.736,40	9.243.530,66	8.277.530,66	8.277.530,66
3.7	Pasajes y viáticos	71.396.201,60	71.339.483,60	71.339.483,60	71.025.483,60
3.8	Impuestos, derechos y tasas	11.022.089,47	10.281.361,15	10.281.361,15	10.281.361,15
3.9	Otros servicios	30.795.182,78	18.453.900,29	16.453.900,29	16.453.900,29
4	BIENES DE USO	467.672.278,09	418.378.618,82	416.540.719,80	416.540.719,80
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	242.731.065,78	195.807.806,51	193.969.907,49	193.969.907,49
4.3	Maquinaria y equipo	224.941.212,31	222.570.812,31	222.570.812,31	222.570.812,31
5	TRANSFERENCIAS	12.917.951,70	12.917.951,70	11.515.198,36	11.515.198,36
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	12.917.951,70	12.917.951,70	11.515.198,36	11.515.198,36
6	ACTIVOS FINANCIEROS	53.191.520,45	0,00	0,00	0,00
6.1	Aportes de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	53.191.520,45	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente:

Resolución DPP N.º RES-358-2025 y N.º RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N.º EE 118 TCP-2025

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Entidad: Dirección Provincial de Puertos

Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		5.996.403.834,15	4.187.000.000,00	0,00	10.183.403.834,15	15.724.204.508,89	13.729.623.600,94	-5.540.800.674,74
11	Ingresos tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Ingresos no tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	3.686.724,57	3.686.724,57	-3.686.724,57
129	Otros Ingresos No Tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	3.686.724,57	3.686.724,57	-3.686.724,57
1299	Otros		0,00	0,00	0,00	0,00	3.686.724,57	3.686.724,57	-3.686.724,57
12997	Otros - Por causas judiciales	Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	542.400,50	542.400,50	-542.400,50
129914	Otros - Otros Ingresos por devolucion	Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	56.833,00	56.833,00	-56.833,00
129916	Otros Ingresos no tributarios	Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	876.791,07	876.791,07	-876.791,07
129922	Recupero por siniestros	Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.210.700,00	2.210.700,00	-2.210.700,00
13	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Ingresos de operación		5.996.403.834,15	3.484.000.000,00	0,00	9.480.403.834,15	14.575.554.452,82	12.580.973.544,87	-5.095.150.618,67
152	Venta Bruta de Servicios	Recursos Propios	5.996.403.834,15	3.484.000.000,00	0,00	9.480.403.834,15	14.575.554.452,82	12.580.973.544,87	-5.095.150.618,67
16	Rentas de la propiedad		0,00	703.000.000,00	0,00	703.000.000,00	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	-441.963.331,00
162	Intereses Por Depósitos en plazo fijo	Recursos Propios	0,00	703.000.000,00	0,00	703.000.000,00	1.144.963.331,50	1.144.963.331,50	-441.963.331,00
17	Transferencias corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Recursos propios de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
35	Disminución de otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
353	Disminución de Cuentas Comerciales	Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	474.477.058,06	474.477.058,06	-474.477.058,06
4	RUBRO IV		38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
41	Contribuciones figurativas		38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
412	Contrib. Fig. p/ Financiar Gastos De Capital		38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
4121	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. de Capital	Gob. Provincial	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75	0,00	0,00	38.232.540,75
TOTALES			6.034.636.374,90	4.187.000.000,00	0,00	10.221.636.374,90	16.198.681.566,95	14.204.100.659,00	-6.977.046.182,06

Fuente:

Resolución DPP N° RES-358-2025 y N° RES-453-2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Dn. Roberto Marcial MURCIA en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Dirección Provincial de Puertos en en el expediente E 074 DPP 2025

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE 118 TCP-2025

